

EVALUACIÓN DE DISEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF)**

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ

PRIMER TRIMESTRE 2022

**DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR**

ÍNDICE

<u>I. RESUMEN EJECUTIVO</u>	3
<u>II. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS</u>	4
<u>III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</u>	5
<u>IV. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)</u> ...	8
<u>V. INTRODUCCIÓN</u>	12
<u>VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO Y METODOLOGÍA</u>	13
<u>VII. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL FAISMDF (PRIMER TRIMESTRE DEL 2022)</u>	45
<u>VIII. CONCLUSIONES</u>	45
<u>IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES</u>	47
<u>X. CONCLUSIONES</u>	55
<u>ANEXOS</u>	57
<u>Formato del Anexo 1 “Indicadores”</u>	57
<u>Formato del Anexo 2 “Metas del programa”</u>	68
<u>Formato del Anexo 3. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación</u>	70
<u>Formato del Anexo 4. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”</u>	72

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la evaluación: Evaluación de *Diseño* del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMDF) y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, ejercido por el Gobierno Municipal de Benito Juárez Veracruz.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2022

Fecha de término de la evaluación: 12/04/2022

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al diseño, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros como sigue:

1. Respecto al *Diseño*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo¹.
2. En lo que concierne a la *Planeación estratégica*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el primer trimestre del 2022.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Al tomar en cuenta a la *Percepción de la Población* se analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios.
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISM operado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el primer trimestre del 2022.

¹ Las aportaciones del FISMDF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2022 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

6. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

Criterios Técnicos de la Evaluación²

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Los recursos que se convierten en tópicos de evaluación incluyen planteamientos asociados a la estructura y operación del FAISM. El tipo de respuesta utilizado fue por medio de un esquema binario (SÍ/NO) argumentado con evidencia de la interpretación y sustentado con evidencia documental y con capacidad de generar argumentos a las respuestas utilizadas. En los casos en que la respuesta es afirmativa, se selecciona una respuesta relacionada con la relación pregunta respuesta obtenida por el encuestado.

No obstante, existen 6 preguntas que no tienen respuestas binarias, por lo que se respondieron con base al análisis de evidencia documental y material en el caso de las obras planeadas y ejecutadas al amparo del FAISM, haciendo explícitos los principales argumentos.

De manera relacional al tipo de pregunta, también se respondió "No" a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando la condición que guarda la situación planteada.

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño* vigentes y establecidos por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*³.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS

La evaluación contempló un total de seis fases:

² Surgen de la evaluación que en términos de *Diseño*, identifica los elementos relacionados con a estructura metodológica,
³ <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/TerminosReferencia2011.aspx>

1. Recabo de información: Inicialmente en términos de la búsqueda de información se consideró obtener la información necesaria para el análisis de datos e información relacionada con la operación del FAISM por medio de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez en el primer trimestre del 2022.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos *que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas* del FAISM como elemento precursor del desarrollo municipal.
3. Análisis de gabinete: en esta fase del proceso se consideró a los procesos necesarios para la verificación de documentos que evidenciaran resultados y *Aspectos Susceptibles de Mejora* (ASM) que se desprenden de la evaluación realizada.
4. Avances y retroalimentación: en este momento, se llevó a cabo la revisión de resultados por medio del contacto directo con los involucrados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.
5. Revisión de la evaluación: en este espacio se presentaron los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: en este momento, se presentó el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISM) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Benito Juárez Veracruz, por medio de la integración de resultados.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar que el padrón de beneficiarios aún no se tiene actualizado al mes de junio del 2022. Sin embargo, se tiene el primer levantamiento de información de los beneficiarios para la planeación de obras.

En tanto, se recomienda al responsable de la planeación de obra, reconocer la importancia de la actualización de beneficiarios para posibles evaluaciones como evidencia del impacto del recurso como un medio generador de transparencia y rendición de cuentas, siendo ahí, donde se podría identificar uno de los principales retos en términos del fomento de información actual y necesaria para la óptima toma de decisiones en tiempo y forma establecidos.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FAISM se considera necesario identificar que los indicadores no consideran aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FAISM. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer que la obra planeada a ejecutar en el primer trimestre del 2022, beneficia en el caso del Municipio de Benito Juárez en su cabecera municipal. Sin embargo, es necesaria la inversión en otras localidades como *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska Tlachiquith y Santa Lucía.*

Es necesario beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación *media* como *Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes).*

También es necesario considerar requerimientos específicos de obras en las localidades de marginación *media* como *Benito Juárez, Chichilzóquitl, Ixtacahuayo, Paltzoquitempa, El Paraje y El Chote.*

Finalmente, se reconoce que los resultados existen en términos de gestión para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema en el contexto de la administración municipal y se plantean resultados esperados. Ver Obra pública planeada para el ejercicio 2022

OBRA PÚBLICA PLANEADA 2022

FISM

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Agua y saneamiento (agua potable)	2022300270101	Rehabilitación de sistema de agua entubada (primera etapa)	<i>La reforma</i>
Agua y saneamiento (agua potable)	2022300270102	Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)	<i>Otlatempa</i>
Agua y saneamiento (agua potable)	2022300270103	Ampliación de sistema de agua entubada (primera etapa)	<i>Benito Juárez</i>
Agua y saneamiento (agua potable)	2022300270104	Construcción de sistema de agua entubada (primera etapa)	<i>Azoquitipa</i>
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300270105	Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)	<i>Copalcuatitla</i>
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300270106	Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)	<i>Tlalmaya</i>
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300270107	Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)	<i>Ahuatitla</i>
Agua y saneamiento	2022300270108	Construcción de drenaje sanitario (primera etapa)	<i>Amecatipa</i>

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN FISM (PRIMER TRIM. 2022)

(drenaje y alcantarillado)			
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300270109	Construcción de tanques sépticos conectados a drenaje	<i>Paltzoquitempa</i>
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2022300270110	Construcción de sanitarios con biodigestores	<i>El terrero</i>
Vivienda	2022300270111	Construcción de cisterna	<i>Coachumo común</i>
Vivienda	2022300270112	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Atoska</i>
Vivienda	2022300270113	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Chila</i>
Vivienda	2022300270114	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Otlamalácatl</i>
Vivienda	2022300270115	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Palma real</i>
Vivienda	2022300270116	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Pilpuerta</i>
Vivienda	2022300270117	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Poncojtla</i>
Vivienda	2022300270118	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Tlaltzintla</i>
Vivienda	2022300270119	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Tolico quirasco</i>
Vivienda	2022300270120	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Yupiltitla</i>
Vivienda	2022300270121	Construcción de cuartos dormitorio	<i>Flores magón</i>
Vivienda	2022300270122	Construcción de cuartos dormitorio	<i>El ojital</i>
Educacion	2022300270123	Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria La Corregidora clave: 30dpr3565q	<i>Tlatlapango grande</i>
Urbanización municipal	2022300270124	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Benito Juárez	<i>Primo verdad (San Miguel)</i>
Urbanización municipal	2022300270125	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal	<i>Ixtacahuayo</i>
Urbanización municipal	2022300270126	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Venustiano Carranza	<i>Ejido coachumo</i>
Urbanización municipal	2022300270127	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal	<i>Chichilzóquitl</i>
Urbanización municipal	2022300270128	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle 20 de noviembre	<i>Hueyucatitla</i>
Urbanización municipal	2022300270129	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal	<i>Tenantitla</i>
Urbanización municipal	2022300270130	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle principal	<i>Calaco</i>
Urbanización municipal	2022300270131	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Veracruz, col. Sedesol- las casitas	<i>Benito Juárez</i>
Urbanización municipal	2022300270132	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle revolución, col. Cruz	<i>Benito Juárez</i>
Urbanización municipal	2022300270133	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tramo ixtacahuayo a entronque el crucero (primera etapa)	<i>Ixtacahuayo</i>
Urbanización municipal	2022300270134	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en camino rural tlatlapango chico a entronque el paraje (primera etapa)	<i>Tlatlapango chico</i>
Urbanización municipal	2022300270135	Construcción de puente vehicular (primera etapa)	<i>Tolico de zapata</i>
Urbanización municipal	2022300270136	Construcción de puente vehicular (primera etapa)	<i>Atlalco</i>
Urbanización municipal	2022300270137	Construcción de muro de contención	<i>Huiloapan</i>

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Urbanización municipal	2022300270138	Construcción de muro de contención	<i>Rancho nuevo</i>
Caminos rurales	2022300270139	Rehabilitación de camino rural tramo entronque Pahuatitla - Ahuapilot al entronque Ricardo flores Magón	<i>Pahuatitla</i>
Caminos rurales	2022300270140	Rehabilitación de camino rural tramo la lima a Benito Juárez	<i>La lima</i>
Caminos rurales	2022300270141	Rehabilitación de camino rural tramo Otlamalacatl a Cuexcontitla	<i>Otlamalacatl</i>
Caminos rurales	2022300270142	Rehabilitación de camino rural tramo Cuexcontitla a la lima	<i>Cuexcontitla</i>
Caminos rurales	2022300270143	Rehabilitación de camino rural tramo copalcuatitla a entronque otlamalaca -cuexcontitla, incluye tramos de concreto hidráulico	<i>Copalcuatitla</i>
Caminos rurales	2022300270144	Rehabilitación de camino rural tramo Xochiolocho al entronque Cuachumo - Huiloapan, incluye concreto hidráulico	<i>Xochiolocho</i>
Gastos indirectos	2022300270145	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	<i>Benito Juárez</i>

Destaca la erogación 2022300270145 consistente en “Servicios profesionales científicos y técnicos integrales” como gasto que afecta el rendimiento del fondo.

IV. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

- Fortalezas:

En materia de Diseño, el fin y el propósito del FAISM están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISM y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FAISM para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los Componentes del Programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISM se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la Planeación Estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISM en el Municipio de Benito Juárez, Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la Cobertura y Focalización el FAISM –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el caso

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 30, 644 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 4.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.26%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 2.74%; sin agua entubada es de 7.24%: la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado Muy Bajo. Sin embargo, al 2022, el 100% de la obra se ejecutará en la Cabecera Municipal.

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización es necesario mencionar que la obra planeada al primer trimestre del ejercicio 2022, no se encuentra por tanto generando impactos en la población beneficiaria del Municipio de Benito Juárez Veracruz. Sin embargo, la ejecución y el impacto de la obra a mediano y largo plazo dependerán de la eficacia administrativa y de la atención específica de recursos.

Finalmente, respecto a la Evaluación de la aplicación de recursos, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISM.

- Oportunidades:

En términos del diseño, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISM requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Mientras que la gestión municipal debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público.

- Debilidades:

En términos del diseño, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FAISM no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM.

A partir de la cobertura y focalización, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISM a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

- Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FAISM se identifican las siguientes amenazas:

- Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de diseño del fondo FAISM, se reconoce que la carencia de un sistema de mejora de la operación del FAISM (2022) como un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión.
- Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISM a través del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

Conclusiones y Recomendaciones

1: El padrón de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FAISM.

3: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISM.

4: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISM como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

5: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso llegue en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales.

6: Es de reconocer que la obra pública a ejecutarse a partir del primer trimestre, deberá beneficiar a las zonas localidades con las de mayor impacto social, dentro de las que destaca *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Medio	Se cuenta con 1 ASM del programa.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Contribución a la meta y objetivos nacionales	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Medio	Se cuenta con 1 ASM del programa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se identifican hallazgos
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	Se cuenta con 5 ASM del programa
Presupuesto y rendición de cuentas	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	No se reconocen importantes aportaciones
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Medio

Sin embargo, debido a las áreas de mejora detectadas, se recomienda:

1. Replantear el problema, así como sus causas y efectos, e incorporar justificación teórica y/o empírica que sustente el tipo de intervención, para que se establezca como una situación que puede ser revertida, se abarque el Fin y Propósito del programa, se identifique en su redacción a la población objetivo y el plazo para su revisión y actualización.
2. Restructurar la Matriz de Indicadores para Resultados para que tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
3. Establecer indicadores y sus fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

V. INTRODUCCIÓN

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la *Ley de Coordinación Fiscal* Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental* 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la *Evaluación de diseño* publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal* Art. 31, 32, 37 de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos* Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la *Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*.

Las fuentes de financiamiento del FAIS, se dividen en dos: *El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)*, y el *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)*; su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social*, y reconocido por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)*.

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal*.

El presente reporte de evaluación del desempeño tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISM, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, a partir de la planeación de la obra respectiva al primer trimestre del 2022. Así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el ejercicio 2022. En tal condición, el financiamiento y desarrollo técnico de la obra a ejecutar en el 2022, se encuentra en proceso de gestión y en cumplimiento de las respectivas reglas de operación vigentes para el 2022.

Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en seis apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo, esquema de atención y asignación de recursos; en la dos, la contribución de los recursos para la realización de la obra a ejecutar. En la parte tercera, la cobertura y focalización. Y en la última parte,

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

el análisis a la operación y percepción de resultados esperados para el año 2022 por medio de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO Y METODOLOGÍA

A partir del Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal reciban del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) –para municipios por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FAISM-DF), los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de *obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social*, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Este fondo se divide en a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuyos recursos deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y b) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), cuyas obras y acciones tienen un impacto en el ámbito regional o intermunicipal.

De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la Evaluación del desempeño del FAISM bajo la clasificación de “*Evaluación en el contexto de diseño de programas públicos*” durante el primer trimestre del 2022, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*. Así, el proceso de evaluación del desempeño consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FAISM ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra planeada con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2022.

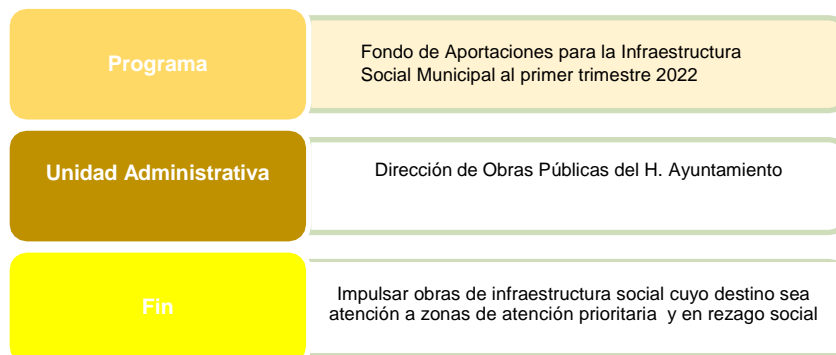
Dado que el mecanismo de reportes de operación del FAISM se realiza de manera trimestral, es de considerar que la evaluación del desempeño y las reglas de operación aplicables operan por ejercicio. En este caso para el 2022.

1.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FAISM, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:



1.2.1 Etapa I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:



a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISM, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2022 en el Municipio de Benito Juárez, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FAISM el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene planeada la ejecución de obras a financiar con este fondo para el año 2022.
- Respecto al PROPÓSITO de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. En este sentido destaca que en el primer trimestre del año 2022 no se tienen obras finalizadas, sino en proceso de selección y prioridades.
- Respecto al COMPONENTE destaca que las obras se destinaron a la dotación de infraestructura básica de las comunidades.
- Finalmente, respecto al indicador ACTIVIDAD destaca que la mayor cantidad de obras se encuentran en proceso de ejecución y la falta de eficacia puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISM.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISM en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMDF).

Del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 30,644 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 5.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.37%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 3.24%; sin agua entubada es de 7.24%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado *Bajo*.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Se realizó un estudio de campo por medio de la identificación de grupos de beneficiarios de las obras. Se encuestó a 38 personas, de las cuales 2 generaron información insuficiente. Solo 36 encuestas permitieron registrar datos.

1.2 Etapa II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la ejecución de las obras durante el primer trimestre del 2022, para la evaluación del desempeño de tipo *Diseño*, fue necesario realizar la investigación de gabinete para el recabó de información por parte de la ciudadanía. Por lo que para integrar el presente reporte, se requirió de información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia al diseño de Programas públicos.

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se dedican a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

Si, respecto a la contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Benito Juárez Veracruz, destaca el caso de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas.

Sin embargo, se percibe que en el marco de la operación del FAISM aún se requiere de un esquema de planeación formal para el registro de obras y condiciones particulares en términos de necesidades locales. Para el primer trimestre del 2022, se evidencia que el grado de cumplimiento de planeación se realizó considerando a las reglas de operación de dicho fondo pero en su fase de planeación inicial.

Destaca que al primer trimestre del 2022, la obra planeada a ejecutarse deberá lograrse con base a un marco lógico de identificación de necesidades, orientadas a la atención de la marginación y la falta de servicios básicos como agua potable, electrificación e infraestructura básica para la población vulnerable. Sin embargo, en el primer trimestre del ejercicio 2022, se encuentra el PGI en proceso de selección.

El problema a atenderse por medio del FISM, refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Benito Juárez Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En este municipio, en el ejercicio 2022, existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas *Alta y Muy Alta marginación*, donde existen importantes carencias de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos⁴.

Destaca que en el Municipio de Benito Juárez, se tienen localidades que comprenden considerarse de impacto a la eficacia del FISM (2022), sin embargo existen necesidades que requieren de una mayor inversión social en otras localidades como *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José, Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*

Así como beneficiar la ejecución de obras en las localidades consideradas de alta marginación como de *Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenientita, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La*

⁴ De acuerdo con el catálogo de Localidades por Microrregiones disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=085> y consultado el 2 de junio del 2022.

Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente, Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes) .

Por lo que es necesaria una mayor inversión en las comunidades anteriores, dado su elevado nivel de marginación y precariedad social.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Sí existe un diagnóstico de la SEDESOL sobre el problema del rezago en infraestructura social básica. Se trata del Diagnóstico relacionado con la justificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En este documento se puede advertir que el rezago en infraestructura social básica se debe a las siguientes causas: (1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales, (2) Insuficiencia de recursos propios y (3) Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

<p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>

El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) sí incluye una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención realizada con los recursos del FAIS en la población objetivo. La atención los niveles de precariedad y pobreza entre la población del Municipio de Benito Juárez Veracruz.

Dicha justificación proviene del enfoque de *capacidades* (Sen, 2005) que implica la necesidad de reconocer las necesidades básicas a ser atendidas entre la población. Por lo que con el diagnóstico del problema, se fundamenta la elección de necesidades.

De esta manera, bajo el enfoque de capacidades, la pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. Por lo que se relaciona con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y la escasa participación de las personas en las instituciones sociales y políticas. Condición relacionada a la situación de miseria en el pago del estipendio -que representa la incapacidad para obtener fines distintos a los elementales por medio del intercambio de bienes de valor-. Es decir, este enfoque, permite identificar a la pobreza, basándose en el ingreso como un medio de atención de necesidades dado el escaso número de recursos que en capital se posee.

En México, los estudios sobre el número de personas en condición de pobreza, desarrollados por Hernández-Laos (2010) y vigentes como referentes de medición de la pobreza en el 2022 ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), analizan el nivel de ingresos de la población y su capacidad para demandar determinados recursos, iniciando con la definición de la CBA para zonas rurales y urbanas. Es decir, por medio del Método conocido como Líneas de Pobreza (LP) se determina el número de pobres desde una visión macroeconómica, considerando el ingreso necesario para acceder a determinadas Canastas Básicas (CB) y sus correspondientes LP.

I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA: SÍ

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Nivel	Criterios
3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

El Propósito especificado en la MIR 2022 del FAIS es “las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”, mientras que el Objetivo Sectorial 2 del *Programa Sectorial de Desarrollo Social (SDS) 2019-2024 en el Estado de Veracruz*, es “es alcanzar el bienestar social de los veracruzanos a través de darle la continuidad a las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Veracruzano de Desarrollo en el sector”. En este sentido, se aprecia que el propósito y el objetivo sectorial citados tienen conceptos comunes, particularmente en materia de vivienda.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El FAIS se alinea de manera directa con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y, de manera indirecta, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que a través de la ejecución de los recursos de este fondo, en principio, se contribuye a la consecución de los objetivos sectoriales y nacionales en materia de infraestructura social.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2022?

Existen ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 20 de los cuales los siguientes seis están vinculados con el Propósito del FAIS de manera indirecta a través de la meta indicada:

a) Contribución Directa:

- Objetivo 1 “Fin de la pobreza”

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 4 “Educación de calidad”

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

Mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura educativa primaria, en principio, se estaría contribuyendo a la cobertura y la calidad de la educación, lo que contribuiría a alcanzar la meta. No obstante, la inversión en infraestructura educativa por medio de la aplicación de los criterios del FAISMDF es menor al 10%.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Mediante la aplicación de los recursos del FAIS para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura vinculada con el suministro de agua potable se estaría contribuyendo al desarrollo de en proyectos clasificados como de Agua y Saneamiento, por lo que la contribución del FAIS a este ODM es evidente, como proporción del total de recursos del FAIS invertidos en proyectos de infraestructura social básica.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo con su Diagnóstico, la población potencial del FAIS se define a partir de los siguientes conjuntos:

- a) en el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio;
- b) en el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio, personas que residen en ZAP s urbanas y personas en condición de pobreza extrema.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Asimismo, la población objetivo se define como la unión de los siguientes grupos de individuos:

- a) personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen;
- b) personas que residen en ZAP's urbanas, y
- c) personas en condición de pobreza extrema. En el Diagnóstico se estimó la cantidad de personas que integran la ENIGH 2019 y en el Censo de Población. Se calculó la cantidad de personas que constituyen las intersecciones entre los diferentes conjuntos, misma que fue restada de la suma de las primeras cantidades para cuantificar a las poblaciones de la siguiente manera:

Del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 30,644 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 51173 personas; mientras que la población sin drenaje es el 835 personas; el de viviendas sin energía eléctrica es de 3609 personas; sin agua entubada es de 4277 personas; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado *Muy Bajo*.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Para el seguimiento y control del ejercicio de los recursos del FAIS por parte de las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF) se cuenta con dos sistemas informáticos en línea: 1) El Sistema de Formato Único (SFU), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y creado en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y DTDF.

2) La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), administrada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol desde 2001) sirve para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. De acuerdo con los manuales y guías operativas de cada uno, a través de ambos sistemas pueden identificarse las características de las obras financiadas con los recursos del FAIS, tales como fondos

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

disponibles, monto invertido, monto por invertir, tipo de lugar intervenido (ZAP rural, ZAP urbana, Alto Grado de Rezago Social y Pobreza Extrema), municipio, localidad, tipo de obra o proyecto (directo, indirecto, complementario, especial, gasto indirecto), costo unitario de la acción, costo total del proyecto, recursos del FAIS y recursos de otras fuentes de financiamiento. Asimismo, al ser plataformas informáticas disponibles en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.

De acuerdo con los citados criterios, el procedimiento básico para realizar el levantamiento del CUIS es el siguiente:

1. El gobierno ejecutor, en caso de que no cuente con el instrumento (CUIS) vigente, deberá solicitarlo a la delegación federal de la Sedesol en la entidad correspondiente, así como la capacitación necesaria para su aplicación.
2. El gobierno ejecutor financiará, organizará y pondrá en marcha la aplicación en campo de los cuestionarios.
3. La aplicación de las CUIS deberá apegarse al contenido de los "lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura". Mientras que el gobierno ejecutor considerará lo establecido en el "Instructivo del entrevistador".
5. La información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo del CUIS se enviará a la Sedesol mediante su captura o registro en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). Para ello, los gobiernos estatales y municipales harán uso de la clave para el registro de información en la MIDS. Cabe señalar que los gobiernos ejecutores podrán solicitar a la Sedesol, a través de sus delegaciones, capacitación acerca del uso del SIIPSO.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo con los citados criterios, el procedimiento básico para realizar el levantamiento del CUIS es el siguiente:

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz cuenta con el instrumento (CUIS) vigente para la identificación de beneficiarios. Está clasificado por el tipo de obra a ejecutar y el tipo de beneficiario. Los costos relacionados con el financiamiento son con cargo al H. Ayuntamiento, y su aplicación se realiza con base a los "*lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura*".

Finalmente, en el "Instructivo del entrevistador", se concentra el procedimiento de obtención de datos. Mientras que la información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo, se enviará a la Sedesol mediante su captura o registro en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO). Tanto entrevistadores como encargados del registro de la información de beneficiarios en el sistema disponible puede SEDESOL, y la información necesaria para identificación de las obras, pueden solicitar capacitaciones correspondientes para este fin.

IV. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL FAIS (PREGUNTAS 10-20)

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

IV.I De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

De acuerdo con las MIR 2022 del FAISM, están registrados siete componentes (cada uno versa sobre el tipo de proyecto financiado) y 10 actividades, de las cuales siete corresponden de manera clara a cada uno de los siete componentes (refieren al registro de cada tipo de proyecto financiado), y tres actividades son transversales a todos ellos, por lo que para cada uno de los componentes existe al menos una actividad correspondiente.

Por otro lado, las 10 actividades de la MIR del FAISM están ordenadas para que el caso del Estado de Veracruz, se proceda a su registro en el Sistema de Consulta de obras y acciones Municipales de Veracruz (COMVER-ORFIS). Por lo que si bien las actividades consideradas en la MIR del FAIS son pertinentes y consistentes con los componentes, no son suficientes para generarlos.

Considerando la importancia del FAISM para el desarrollo de los municipios, se tiene en consideración que el desarrollo de la administración del fondo, involucra la atención a ciertos objetivos municipales de corto plazo. La planeación a mediano y largo plazo no se reconoce por medio del esquema operativo de administración de los recursos después de esta temporalidad.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

De acuerdo con las propias reglas de operación y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP. No obstante, la sistematización de los criterios para la selección de comunidades y localidades beneficiarias, la difusión de procedimientos para la selección y priorización de las obras no se encuentra fortalecido con la gestión del fondo.

- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Los criterios de selectividad obedecen a mecanismos de identificación de localidades consideradas ZAP y de acuerdo con lo previsto en las LGDS, la organización y consolidación de resultados posibles. Sin embargo, los procedimientos no se encuentren disponibles para la formalización de población objetivo y no existe documento normativo establecido por el gobierno local, que beneficie la práctica de procesos pertinentes a la identificación de resultados posibles.

Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas en su documento normativo.

De acuerdo con las características de las obras y el tipo de impacto esperado entre la población beneficiaria, la información que permite el reconocimiento de los beneficiarios, se encuentra relacionada con el tipo de obra al que resulta ser beneficiarios. Sin embargo, el apoyo y su sistematización con otros programas no guardan relación con el tipo de beneficio obtenido. La identificación de ZAP con base a las reglas de operación vigentes, se consideran ajustadas a los principios de organización

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por 25 indicadores de desempeño, que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Componen (nivel Propósito, Componente y Actividad).

Los indicadores de la MIR del FAIS son monitorearles, ya que pueden sujetarse a una verificación independiente si la Sedesol proporciona la información para ello. El “Número de otros proyectos registrados en el SFU” no indica información de desempeño relevante si no se le compara con otra variable, cantidad o magnitud de referencia. Por lo anterior, tomando en cuenta que sólo nueve indicadores carecen de una sola de las cinco características referidas en la pregunta, se valora con 4 el nivel de esta respuesta. No obstante, se recomienda lo siguiente:

- Hacer públicos los medios de verificación de todos los indicadores para fortalecer la capacidad de monitoreo de los indicadores de la MIR del FAIS, sin la necesidad de solicitar la información a Sedesol.
- Adecuar ocho indicadores del nivel Actividad que sólo muestran la variación absoluta de una sola variable, lo que impide mostrar por sí mismo un avance en el desempeño del FAIS.

II. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por 25 indicadores de desempeño, cada uno con su respectiva ficha técnica. Las fichas técnicas de 24 indicadores cuentan con todas las características de la pregunta. Mientras que el indicador de nivel Fin “porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto” tiene una frecuencia de medición quinquenal y no cuenta con metas registradas para 2022, ni con metas intermedias del sexenio.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por los indicadores de desempeño, de los cuales el 65% cuentan con 3 características de la pregunta.

El indicador de nivel Fin: “*porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto*” no cuenta con metas registradas para 2022, ni con metas intermedias del sexenio, por lo que no es posible valorar los incisos a), b) y c) de esta pregunta.

Frente a lo anterior, en la “*Nota Metodológica para el cálculo de las Metas y de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*”, se especifica el procedimiento por el que se determinó las metas de los indicadores de los niveles *Componente y Actividad* vinculados con el tipo de proyectos financiados con recursos del FAIS:

1. Las fuentes de información consideradas fueron los proyectos que las entidades, municipios y DTFD registraron en el SFU de la SHCP, durante el ejercicio fiscal 2022 y los Lineamientos de Operación del Fondo, en particular el Catálogo de Obras y Acciones.
2. De acuerdo con la planeación nacional, las acciones llevadas a cabo por el FAIS contribuyen al logro del Objetivo Sectorial 2, vinculado con la construcción de un entorno digno y de bienestar (Plan nacional de desarrollo 2019-2024).
3. Con el fin de reconocer la importancia de fomentar la “Inversión per cápita del FAISMDF en localidades con alto y muy alto rezago social”, se tiene como línea base, 0.91416 y tiene como meta incrementar 12% el valor de la línea base (no obstante, no se especifica cómo se determinó esta meta).
4. De acuerdo con información del SFU, el número total de proyectos en 2022 para el Municipio de Benito Juárez Veracruz cumplen con los criterios de elegibilidad de la Secretaria de Bienestar (antes Sedesol).
5. La clasificación del SFU permite distinguir directamente la relación con las carencias sociales, por lo que los proyectos guardan relación a las carencias sociales en el municipio de estudiado.
6. El cálculo de metas de la MIR 2022 del FAIS mantiene una distribución porcentual de los proyectos por carencias sociales similar a la de 2022, y se espera una reducción porcentual de 10% en las necesidades

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

básicas atendidas por la operación del fondo. Sin embargo, en medio de la presente crisis de salud ocasionada por la COVID 19 y desastres naturales del 2022, se tienen necesidades locales en obras públicas en incremento.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del FAIS es “atender las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social” y, en el mismo sentido que la respuesta anterior, el Propósito de la MIR del FAIS no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, ya que el Propósito versa sobre la atención preferente de ciertas localidades, atributo no considerado ni en los componentes, ni en sus supuestos, cuyo fundamento obedece a principios de gestión municipal y administración de recursos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR del FAIS es “contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria”, ante esta situación el cumplimiento del objetivo del fondo se puede evidenciar de acuerdo con los indicadores selectivos de desarrollo y evaluación del recurso evidenciado.

De manera particular, el Fin es un objetivo de la aplicación de los recursos del FAIS. Sin embargo, la precariedad social y el nivel de desigualdad vigente en el contexto del Estado de Veracruz permiten evidenciar la elevada demanda de necesidades por satisfacer. Y por ello, es que se debe auxiliar a la aplicación de los recursos del FAISMDF con instrumentos de política pública que en el ejercicio de la administración de recursos permiten la reducción de la pobreza y precariedad social desde un enfoque de capacidades como la teoría social ha evidenciado y demostrado, es decir, por medio de la incidencia de los instrumentos de política social.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento narrativo de las MIR se contratan el mecanismo de verificación y seguimiento para el correspondiente registro ejercicio del fondo. En tal, caso, es recomendable auxiliar la MIR con otros indicadores de transparencia y rendición de cuentas que fundamenten el ejercicio de la verificación de prácticas y desarrollo de los procesos de gestión.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**
- a) Claros.**
 - b) Relevantes.**
 - c) Económicos.**
 - d) Monitoreables.**

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

e) Adecuados.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS integra 25 indicadores de desempeño, con sentido de lógica administrativa que contribuyen a la verificación del objetivo del FAISM. Por lo que son evidentes a su objetivo particular y resultan ser necesarios para medir el impacto del fondo; su naturaleza económica a la administración eficiente de los recursos, monitoreables por medio de los procedimientos de seguimiento trimestral y pertinentes a las condiciones del entorno administrativo municipal. En tanto, la lógica de cada instrumento de medición permite reconocer su importancia para el desarrollo de los procesos seguidos y de la mecánica de los procedimientos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pueden reconocer los 25 indicadores vigentes y pertinentes. Por su lado, cada uno contiene elementos de organización y consolidación de datos para la medición de resultados a cada atributo. En tal caso, es por medio de las fichas técnicas como se puede contribuir su grado de Rezago Social, para el desarrollo de una estructura administrativa y de gestión de resultados. Sin embargo, este procedimiento aplica por ejercicio anual y de acuerdo con cada trimestre se

realiza la correspondiente medición. Es decir, se procede a la realización de registros y procedimientos de acuerdo con el ejercicio.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS está compuesta por indicadores de desempeño, y cumplen con las tres características atribuibles. En general, la estructura de los indicadores considera como determinante la contribución al objetivo general del fondo.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores de desempeño que conforman la MIR 2022 del FAISM se reconocen como accesibles a las condiciones del objetivo propuesto. Los instrumentos generadores de medición de resultados, son de conocimiento público por medio de la identificación de las ZAP y se pueden reconocer con base a los

principales instrumentos de medición y averiguación de impactos por medio de las evaluaciones al Ramo 033.
Es decir, se puede reconocer su impacto y realizar su seguimiento.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con el orden e impacto del Objetivo-Indicadores-Medios de verificación en el Fin de un proyecto a seguir, los indicadores buscan identificar las maneras en que cada instrumento podría “contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo”. Por lo que los indicadores que se relacionan con la necesidad de fortalecer los niveles de “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en localidades con alto y muy alto rezago social” y “porcentaje de municipios que mejoraron su grado de rezago social, al pasar de Muy Alto a Alto” evidencian la necesidad de instrumental y organizar procesos que contribuyan al desarrollo de ciertos esquemas de verificación y entendimiento.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Fin:

- Objetivo: se recomienda considerar que cuando el fin de un ministración en particular de recursos se dirige a la atención de un problema particular como la pobreza, es necesario concebirla como un problema permanente donde las condiciones de precariedad pueden ser de diferentes formas y grados.

El fin del FAISM se crea con base a un problema que es nacional y por ello, requiere considerar las condiciones de cada entorno para atender los niveles de carencia que en infraestructura tienen los hogares y comunidades. En este caso, es necesario considerar que el proyecto FAISM de atención de la pobreza tiene como fin reducirla, considerando los recursos económicos suficientes, cuando como se ha conocido obedece a un problema estructural y sistémico que requiere atenderse desde la visión multidisciplinaria de las políticas públicas.

- Indicadores: considerando la debilidad mencionada en el nivel Fin de la MIR y las áreas de mejora del indicador “Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto” (que no da cuenta de un entorno digno como se desarrolló en la respuesta 19) se considera pertinente sólo conservar el indicador sectorial “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”.

Propósito:

- Objetivo: considerando que la población objetivo directa del FAISMDF (las instancias que reciben los recursos) son, los municipios, y que al interior de éstas existen personas que habitan en localidades que presentan rezagos en materia de infraestructura social básica. Por lo que la redacción de este objetivo es inadecuada; el principal problema es que la “atención prioritaria por medio de los sistemas de información provistos para su verificación de la Secretaria del Bienestar (2022) -antes SEDESOL-”. Sin embargo, dado que los sistemas no están necesariamente actualizados y las ZAP pueden evidenciar mejoras, se propone modificar el objetivo como sigue: *“Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal consideradas ZAP reducen sus rezagos en la provisión de infraestructura social básica de la población con los mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza por medio de la ejecución de obras justificadamente necesarias por la necesidad que satisfacen”*.

- Supuestos:

Los supuestos considerados, evidencian que el FAIS puede conseguir sus objetivos por medio de la consideración de al menos los siguientes argumentos:

Fin:

- 1) Existe un entorno de salubre, económico y macroeconómico estable.
- 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica, así como la permanencia y durabilidad de la misma;
- 3) Permanece la tendencia decreciente en el crecimiento de la población.

- Indicadores:

Se recomienda que los indicadores a nivel Propósito sean los siguientes:

- 1) Porcentaje de población que presenta carencia de Calidad y espacios de la vivienda.
- 2) Porcentaje de familias que presentan alguna carencia de necesidades básicas de espacio y vivienda digna.
- 3) Porcentaje de población que presenta Rezago educativo.
- 4) Porcentaje de población que presenta carencia de acceso a Servicios de salud.

Componentes:

- Objetivos:

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Objetivo de FAISMDF:

“Proyectos de infraestructura social básica financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuya contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social”

• Supuestos:

- 1) Los municipios utilizan los recursos del FAIS de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2) Los municipios generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura social básica.
- 3) Los municipios tienen capacidad para identificar a las personas que presentan las carencias de ‘calidad y espacios de la vivienda’ y ‘Servicios básicos en la vivienda’.

• Indicadores:

- 1) Porcentaje de proyectos financiados con recursos del FAIS en el primer trimestre, con respecto al total de proyectos financiados en el mismo trimestre.

Actividades:

• Objetivos:

Los objetivos son pertinentes ya que se requieren para entregar los componentes, pero adolecen de al menos dos fundamentales, los cuales harían referencia a la “Transferencia de recursos para el financiamiento de los proyectos” y “contratación de los proveedores o ejecutores de las proyectos”, o bien, “Adquisición de materia prima o herramientas para el desarrollo de los proyectos”, actividades que se recomienda incluir en la MIR del FAIS.

Asimismo, se recomienda agrupar a los siete objetivos que hacen referencia al “registro de proyectos” en un solo objetivo a nivel Actividad.

• Supuestos: además de los supuestos especificados se recomienda considerar el siguiente en cada objetivo a nivel Actividad:

“Los funcionarios locales asisten a las capacitaciones sobre el FAIS, asimilan la información proporcionada en ellas y aplican sus conocimientos en la operación, gestión y aplicación de los recursos del FAIS”.

• Indicadores:

“Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país”,
“Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país” y “porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país” los indicadores no son los más pertinentes, debido a que están calculados en valores absolutos, lo que no recomienda la Metodología de Marco Lógico ni la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la

SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Al respecto, se recomienda modificarlos y agruparlos en un solo indicador: “porcentaje de proyectos ejecutados con respecto a los proyectos registrados” asimismo, se recomienda agregar los siguientes indicadores: “porcentaje de recursos transferidos a los municipios, para financiar proyectos de infraestructura social básica hasta el trimestre de referencia ejecutados, con respecto al total de proyectos planeados y autorizados acuerdo a la normatividad aplicable”. Ver Anexo 6 del FAISMF.

III. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con los rubros generadores de gasto, el FAISM contribuye directamente con el logro de ciertos objetivos por medio de la clasificación de gastos que comprenden erogaciones indirectas. En el caso de los gastos indirectos, con cargo al FAIS, se describen dos componentes vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

que cumplan con los fines específicos del FAIS, a que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

No obstante, su principal distinción de gastos asociados, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria;

- 27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
- 27.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
- 27.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

IV. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAIS está dirigido a financiar obras y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de rubros programáticos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural y mejoramiento de vivienda.

Desde esta perspectiva, el FAIS mantiene cierta complementariedad y/o coincide con programas federales. Las políticas públicas con las que coincide el FAIS son aquellas cuyos objetivos son similares: *Mejoramiento Urbano - PMU (CONAVI) Vivienda en Ámbito Urbano; Programa Nacional de Reconstrucción - Reconstrucción (Vivienda); Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica*, administrados por la Secretaría de Bienestar.

Los programas federales que resultan ser complementarios al objetivo del FAISM se complementan fundamentalmente porque se dirigen a la atención específica del problema de la pobreza en términos de la precariedad en la que viven grupos de personas en contextos rurales y urbanos. Por lo que los programas se convierten en referentes de auxilio al ejercicio municipal. Sin embargo, los esfuerzos federales y estatales contribuyen al desarrollo de la atención a un problema que requiere cierta verificación de resultados.

VII. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL FAISMDF (PRIMER TRIMESTRE DEL 2022)

Con base al presente ejercicio de verificación y aplicación a la forma en que el diseño del FAISM contribuye al desarrollo de una estructura administrativa local o municipal, queda en evidencia que la estructura de la administración local ha dejado en evidencia la necesidad de operar y administrar recursos para atender las distintas necesidades a las que la población vulnerable o que habita en las ZAP considera emergente.

En términos generales, se trata de identificar y reconocer mecanismos de promoción y consolidación de resultados suficientes para atender a los niveles de precariedad social, por medio de la aplicación de recursos federales. Sin embargo, ante la emergencia de salud y sanitaria derivada del COVID 19, fue necesaria una mayor inversión social que hasta el ejercicio 2022, no se ha logrado beneficiar.

VIII. CONCLUSIONES

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISM) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Benito Juárez Veracruz, por medio de la integración de resultados.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar que el padrón de beneficiarios aún no se tiene. Al 28 de marzo del 2022, hay obra planeada a ejecutar al primer trimestre del 2022 sin ejecución ni evidencia del fondo.

En tanto, se recomienda al responsable de la planeación de obra que es necesario reconocer la importancia de la actualización de beneficiarios para posibles evaluaciones como evidencia del impacto del recurso como un medio generador de transparencia y rendición de cuentas, siendo ahí, donde se podría identificar uno de los principales retos en términos del fomento de información actual y necesaria para la óptima toma de decisiones en tiempo y forma establecidos.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FAISM se considera necesario identificar que los indicadores no consideran aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FAISM. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer que la obra planeada a ejecutarse beneficia en el caso del Municipio de Benito Juárez en su cabecera municipal y que es necesaria la inversión en otras localidades como *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo*

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José, Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.

Las obras planeadas en ejecución al amparo de FAISMDF para el ejercicio 2022 en el Municipio de Benito Juárez (2022), sin embargo, es necesario que desde las reglas de operación para el manejo y aplicación de recursos, se defina la necesidad de considerar el seguimiento y la inversión en mantenimiento de obras.

Al mismo tiempo, se recomienda evidenciar la verificación de normas técnicas asociadas a las obras planeadas a ejecutar con el desarrollo del FAISMDF en el ejercicio 2022. Mientras la ejecución de las obras al amparo del fondo, se realiza en consideración las condiciones de pobreza en las localidades del Municipio de Benito Juárez (2022), las reglas de operación con las obras a ejecutar, no consideran el cumplimiento de normas técnicas y su conocimiento público.

Finalmente, se reconoce que los resultados existen para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema en el contexto de la administración municipal; se plantean resultados esperados.

IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se establece un problema, el objetivo del FAISMDF y características	1, 2 y 3	Actualizar el planteamiento del problema con base a la modernización de las fuentes de información que permiten identificar las ZAP por región municipal y de acuerdo con los esquemas de planteamiento necesarios para justificar la inversión. Asociado así el Fin del programa con el propósito ajustado a la estructura del mismo en medio de la actualización de las necesidades de inversión
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema se identifica en medio de la solución netamente económica. Y justifica la atención del programa en medio de obras específicas y de un catálogo de inversión. Sin embargo, el Fin y Propósito hacen referencia a un problema reconocido en función a un contexto general no local. Por lo que no se actualiza o busca datos actuales.	1, 2 y 3	Actualizar los datos que refieren al problema el fin y propósito cambia de acuerdo con las localidades a ser atendidas en el contexto local. En el caso del municipio de Benito Juárez Ver. se tienen localidades con un número de necesidades de obras en ascenso, debido en parte a las consecuencias de la situación económica agravaba por la crisis de salud.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los ODS; con la Agenda 2030 y en el contexto del plan estatal de bienestar para el Estado de Veracruz y Plan nacional de desarrollo en la vertiente de política de bienestar.	4 y 5	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Es necesaria una mayor inversión y erogación en obras relacionadas con la infraestructura básica y educación, como mecanismos garantes de cambios en la población a largo plazo.	6	Relacionar el contexto de los objetivos y compromisos internacionales con las inversiones necesarias para lograr los cambios en las futuras generaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>La población potencial y objetivo cuentan con unidad de medida o por medio de los beneficiarios de obras. Por lo que están cuantificadas, la metodología para su cuantificación y fuentes de información son confiables y de acceso público.</p>	7, 9 y 11	No aplica
	<p>Los criterios de elegibilidad del programa refieren a una estructura general de identificación de beneficiarios. Por medio del estudio de campo, se pueden reconocer e identificar los beneficiarios de las obras.</p>		
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>La población objetivo no responde a una actualización al 2022. Las localidades del municipio en referencia, no obran en el ejercicio 2022 como las de mayor precariedad social, después de realizar una inspección de campo. Es necesario actualizar las ZAP por localidad en el Municipio.</p>	7, 9 y 10	<p>Replantear el problema, para que se identifique en su redacción a la población objetivo y el plazo para su revisión y actualización</p>
	<p>El FAISM, utiliza como referente el nivel de carencias y nivel de pobreza en localidades o ZAP, pero excluye el desarrollo de esquemas de identificación que condicionan su eficacia, como el acceso a servicios de salud que se consideran determinante para la eficacia de proyectos que buscan</p>		<p>Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa</p>

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

**impactar en la reducción
de los niveles de
pobreza.**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	<p>El tipo de recurso otorgado a los beneficiarios del FAISM se reconoce por medio de las normas y criterios de operación. No obstante, los beneficiarios no son públicos, se encuentran en archivo y posesión de la Dirección municipal.</p> <p>No obstante la identificación de beneficiarios se encuentra en posesión de los recursos sistematizados y de acceso público de la Secretaría de Bienestar</p>	14	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios mecanismos de atención	<p>El avance de obras planeadas y ejecutadas en el 2022 debería ser de acceso público. Y de igual manera, el padrón de beneficiarios de las obras ejecutadas.</p>	14	<p>Hacer públicos los procedimientos de avance y reporte de obras públicas.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	MIR del programa presupuestario	16 a 26	La MIR utilizada debe relacionar los alcances temporales y de análisis a propósito del FAISM.
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>La MIR del programa presupuestario tiene carencias de relación lógica vertical y horizontal.</p> <p>No se cuenta con la totalidad de los indicadores y fichas técnicas utilizadas para la medición de impactos del FAISM.</p>	16 a 26	<p>Organizar la Matriz de Indicadores para Resultados para la lógica de dependencia y relación de variables sea vertical y horizontal</p> <p>Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC</p>	27, 28 y 29	No aplica
	<p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas</p>		
	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas</p>		
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de cuentas	<p>El programa no desglosa los gastos en las categorías: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario</p>	27	<p>Desglosar las categorías de gastos de operación, mantenimiento, de capital y unitario, con el fin de poder identificar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No existen complementariedades identificadas	30	No existen complementariedades identificadas
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No existen complementariedades identificadas	30	No existen complementariedades identificadas

X. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*.

De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Benito Juárez, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades en la Cabecera Municipal.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el primer trimestre del 2022.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISM en medio de las necesidades reconocidas.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISM. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “Valoración Final del diseño del programa” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	Medio	Se cuenta con 1 ASM del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Cobertura y Focalización	Medio	Se cuenta con 1 ASM del programa
Operación	Alto	No se identifican hallazgos
Percepción de la Población Atendida	Bajo	Se cuenta con 5 ASM del programa
Resultados	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Medio

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Dr. Oscar González Muñoz

CARGO

Consultor Investigador.

INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE

COLEGIO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO SOCIAL A.C.

*DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS CED. PROF. 7717754

*ASESOR Y EVALUADOR DE POLÍTICA SOCIAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EUROPA, DE LA REPRESENTATIVIDAD MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU);

REPRESENTATIVIDAD MÉXICO

*COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN GESTIÓN MUNICIPAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PRINCIPALES COLABORADORES

Dra. Mónica Karina González Rosas

CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

oscargomu@yahoo.com

TELÉFONO (CON CLAVE LADA)

2281401714

PERIODO DE EVALUACIÓN

Primer trimestre del 2022

ANEXOS

Formato del Anexo 1 "Indicadores"

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Nombre del Programa: Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal
Modalidad: Trimestral
Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	(Sumatoria de hogares en pobreza extrema en las entidades federativas N/ total de hogares en las entidades federativas N-1) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios	(Personas con carencia por servicios básicos de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
 COORDINADOR

	básicos de la vivienda	la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/N	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

		úmero total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/M onto total de recursos programados del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de	(Número de proyectos de calidad	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

	vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	y espacios de la vivienda financiados con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

		recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FAISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

	recursos del FAISMDF	con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FAISMDF programados en el ejercicio	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

		fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FAISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FAISMDF	(Monto de recursos del FAISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

		fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FAISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF en el ejercicio fiscal corriente)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de otros proyectos		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

	respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAISMDF												
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

		correspondiente)*100											
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente
	Porcentaje de proyectos FAISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FAISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal/Número total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal)*100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

	que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	ones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100											
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Formato del Anexo 2 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal
Modalidad: Trimestral
Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (% esperado de cumplimiento del indicador atendido)	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	80%	Sí	Se busca reducir el número de hogares con pobreza extrema por medio de una mayor inversión pública	Sí	Evidencia el impacto del fondo operado	Sí	Se beneficia a la población en condición de precariedad	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	12%	Sí	El incremento de la precariedad social ha dificultado el nivel de inversión social	Sí	El objetivo del FAISMDF es contribuir en el desarrollo de la inversión dirigida a población objetivo	Sí	Contribuye con el desarrollo municipal y del entorno local	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Componente	Porcentaje de	100%	Sí	Es el número de proyecto sujetos a	Sí	Evidencia el número de obras con	Si	Contribuye a la	Gestión de mayores

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

	proyectos registrados en la MIDS			modificación en el ejercicio 2022		impacto esperado		transparencia del fondo	recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Componente	Porcentaje de proyectos finalizados conforme a lo reportado en la MIDS	100 %	<i>Sí</i>	Es el número de proyecto sujetos a modificación en el ejercicio y ejecutados en el ejercicio 2022	<i>Sí</i>	Evidencia el número de obras con impacto esperado realmente ejecutados	Si	<i>Contribuye a la eficacia del fondo</i>	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 3. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	
	1600	PREVISIONES	-	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	
	Subtotal Capítulo 1000			-
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	
	Subtotal Capítulo 2000			-
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	
	Subtotal Capítulo 3000			-
4000: Transferencias, asignaciones,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	
	4400	AYUDAS SOCIALES	-	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS,	-	

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Subsidios y otras ayudas		MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	-	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	
	4800	DONATIVOS	-	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	
Subtotal Capítulo 4000			-	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
	5800	BIENES INMUEBLES	-	

	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	
Subtotal Capítulo 5000			-	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$34,256,483.29 a ejercer en el año 2022	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
	Subtotal Capítulo 6000		\$34,256,483.29 a ejercer en el año 20220	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna pero con el mismo nombre. Encaso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica)

categoria	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		Se recomienda atender el ASM – FODA
Gastos de operación indirectos		Se recomienda atender el ASM – FODA
Gastos de Mantenimiento		No aplica a la administración del FAISM (2022) esta erogación.
Gastos de Capital		No aplica a la administración del FAISM (2022) esta erogación.
Gasto Total		\$34,256,483.29 a ejercer en el año 2022
Gastos Unitarios		Erogaciones en obra identificados por medio del plan general de inversión FAISM (2022)

Formato del Anexo 4. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal
Modalidad: Trimestral
Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM) EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. VERACRUZ. PRIMER TRIMESTRE 2022	
2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2022	
3 Fecha de término de la evaluación: 04/04/2022	
4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Adrian Orellan	Unidad administrativa: Dir. De Obras Públicas/ Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, como una forma de evaluación de Diseño esperados, por medio de la gestión de autoridades municipales en el ejercicio del primer trimestre del 2022.	
6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FAISM en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el primer trimestre del 2022. 1.6.2 Conocer la percepción ciudadana obtenida por medio de las obras planeadas al amparo del fondo FAISM como una forma de identificar de manera inicial y como primer ejercicio de evaluación en el municipio, la forma en que se gestionan y aplican recursos.	
7 Metodología utilizada en la evaluación: A partir del Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del Distrito Federal reciban del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). El FAIS se divide en a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), cuyos recursos deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y b) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), cuyas obras y acciones tienen un impacto en el ámbito regional o intermunicipal. Así, el presente documento se realizó en el marco de las obras reportadas financiera y técnicamente finalizado para el Primer trimestre del 2022. Por lo que la importancia del presente documento, destaca en el contexto de la información obtenida y percibida en el marco de la presente evaluación.	

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

La inversión final del primer trimestre del 2022, para el Municipio de Benito Juárez Veracruz, fue de \$34,256,483.29 de manera proyectada y en seguimiento de la obra planeada desde el ejercicio 2019 y actualizada al ejercicio 2022.

De acuerdo con el Programa Anual de Inversión para el ciclo fiscal 2022 y de seguimiento al 2021, la obra planeada al primer trimestre del 2022 reconocerá obras con impacto directo entre la población. Sin embargo, destaca que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. no se evidencia de manera pública la obra planeada a ejecutar; sino en proceso de gestión y atención al proceso administrativo de obra pública ejecutada.

No obstante, a partir de reconocer las condiciones del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 22,635 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 4.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.26%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 2.74%; sin agua entubada es de 7.24%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado Muy Bajo. Sin embargo, al 2022, la obra planeada para el ejercicio fiscal 2022, se ejecutará en la *Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz*.

Con la finalidad de analizar las condiciones en las que se desarrollará la obra para el ejercicio 2022, fue necesaria la revisión de instrumentos de evaluación correspondiente al primer trimestre, con el fin de formular resultados que permitan presentar evidencia de la Evaluación del desempeño del FAISM. Por lo tanto, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*.

El proceso de recabo de la información, se logró a través de la aplicación del formulario compuesto por 34 preguntas abiertas, y fue aplicada a los instrumentos de planeación realizados por los responsables y gestores del fondo en el Municipio de Benito Juárez, Ver. para el primer trimestre del 2022. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI, SE JUSTIFICA
2. SI PERO NO JUSTIFICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

De esta manera, este trabajo presenta los resultados de la evaluación del desempeño del fondo FAISM en el marco de los *Criterios de Diseño en la planeación de obra y resultados* esperados con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados, por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ **Entrevistas X**__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la entrevista estructurada se aplicó al equipo responsable de Ramo 033 del Municipio de Benito Juárez, Veracruz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al primer trimestre del 2022 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el primer trimestre del año 2022-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y

ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISM por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISM para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

En el contexto de la **alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo** se demostró que el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. continúa su trabajo y gestión de obras. Por lo que las obras a ejecutar se encuentran en el marco del Plan Municipal de Desarrollo conforme al rubro desarrollo de obra pública de impacto social. Las obras a ejecutar contribuyen al desarrollo de la infraestructura y las condiciones de vida entre población vulnerable, de acuerdo con lo planeado.

Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISM. En el ejercicio 2022, destaca la obra consistente en el desarrollo del programa de *urbanización, educación, agua y saneamiento (agua potable) y electrificación*.

En términos de la **operación del fondo** FAISM destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el diseño de mecanismos que beneficien la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana como una forma de perfeccionar el fondo. Especialmente, de posibles gestiones de obra para el desarrollo de otras localidades que se encuentran al margen de la ejecución de obra y mantienen carencias importantes de infraestructura en las localidades de como *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José, Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*

En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISM establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige especialmente entre comunidades de atención prioritaria como *como Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José, Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*

Respecto a la **cobertura y focalización**, el FAISM cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales como objetivo funcional del programa.

En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISM, se logran en el marco de la normatividad aplicable.

En lo que concierne al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que con base a las evaluaciones anteriores a la presente, es decir, del último trimestre del 2019, la realización de obras en específico no se encamina a ciertas acciones relacionadas en particular como "*Calidad de espacios en la vivienda primer para dormitorios en diversas colonias de la ciudad*" como ocurrió en el último trimestre del año 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **Diseño**, el fin y el propósito del FAISM están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISM y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FAISM para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISM se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la **Planeación Estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISM en el Municipio de Benito Juárez Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la Cobertura y Focalización el FAISM –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado. Sin embargo, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el caso de *los requerimientos específicos de obras en las localidades de marginación alta como Azoquitipa, Ejido Coachumo y Cuexcontitla*.

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Benito Juárez Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 22,635 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 4.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.26%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 2.74%; sin agua entubada es de 7.24%: la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado Muy Bajo. Sin embargo, al 2022, el 100% de la obra se ejecutará en la Cabecera Municipal.

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización de la obra planeada al primer trimestre del 2022, es necesario mencionar que al primer trimestre del ejercicio, no se encuentra ejecutada. Y con ello, que el desarrollo de condiciones de transparencia en el manejo de recursos aun no es evidente. Sin embargo, la ejecución y el impacto del fondo por medio de la obra a ejecutar dependerán de la eficacia administrativa y de la atención específica de recursos.

Finalmente, respecto a la **Evaluación de la aplicación de recursos**, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISM.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISM requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada. En esta

fase de planeación es necesario considerar la actualización de los padrones de beneficiarios para las obras a ejecutar en el ejercicio 2022. Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público a partir del primer trimestre del 2022.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FAISM no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM.

A partir de la **cobertura y focalización**, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISM a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de Diseño presentados por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FAISM se identifican las siguientes amenazas:

Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de Diseño del fondo FAISM, se reconoce que la carencia de indicadores, como un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión, para evidenciar el impacto de las obras a ejecutar en el ejercicio 2022.

Las obras a ejecutar deberán beneficiar a localidades como ejecución de obra y mantienen carencias importantes de infraestructura en las localidades de Cabecera Municipal de Benito Juárez, particularmente en las localidades de *como Azoquitipa, Ejido Coachumo ,Cuexcontitla ,Chila ,El Estero ,Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl ,Pilpuerta ,Poncojtla ,El Terrero ,Talmaya ,Tolico , Quirasco, Xochiolocho, Yupiltilta, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José, Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.*

En medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISM a través del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISM) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Benito Juárez Veracruz, por medio de la integración de resultados.

En tanto, se recomienda al responsable de la planeación de obra la necesidad de reconocer la importancia de la actualización de beneficiarios para las obras a ejecutar en el ejercicio 2022. Las obras a ejecutar beneficiarán a localidades como ejecución de obra y mantienen carencias importantes de infraestructura en

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

las localidades como Azoquitipa, Ejido Coachumo ,Cuexcontitla ,Chila ,El Estero ,Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl ,Pilpuerta ,Poncojtla ,El Terrero ,Tlalmaya ,Tolico , Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José, Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska, Tlachiquith y Santa Lucía.

Al mismo tiempo, se recomienda una mayor inversión social en zonas de atención prioritaria que se encuentran ajenas a las obras por desarrollar, no obstante su reconcomiendo en las AGEB del Municipio de Benito Juárez, con los numerales 3002700010043, 3002700010058, 3002700010062, 3002700010077, 3002700010081, 3002700010096. Esto con la finalidad de evidenciar impactos positivos del fondo FAISM (2022) y beneficiar la eficacia de la política social nacional, vigente a este ejercicio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Uno de los objetivos de la evaluación de *Diseño*, es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa. Y en el caso del Ayuntamiento de Benito Juárez se ha evidenciado la importancia de las obras que benefician a las ZAP -o económicamente vulnerables- para propiciar el desarrollo local por medio de las obras a ejecutar en el 2022 y en medio de la consistencia de las reglas de operación. Sin embargo, la vinculación con la planeación nacional, evidencia la necesidad de considerar las carencias locales apremiantes de los entornos locales de estudio.

De acuerdo con lo evidenciado, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, se encamina al desarrollo de las zonas económicamente deprimidas, sin existir coincidencias en la aplicación de otros fondos.

En el caso del H. Ayuntamiento de Benito Juárez se ha evidenciado que el FISM (2022) cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, que se pueden evidenciar en el ejercicio 2022, de acuerdo con las obras a ejecutar.

De acuerdo con las reglas de operación vigentes en el 2022, para el FISM (2022) la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, evidencian el cumplimiento de las reglas de operación en la fase de planeación.

Al analizar los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) del FISM (2022), se recomienda a los administradores del FISM (2022) considerar la sistematización de información de las obras con el cumplimiento de normas técnicas y valoración específica a la calidad de las obras, con el fin de evidenciar efectos de mediano y largo plazo. En tanto, contribuiría a la rendición de cuentas y establecimiento de mecanismos de verificación de los impactos, y por tanto, de eficacia del FISM (2022).

Es necesario mencionar que el FISM (2022) cuenta con instrumentos que le permitan recabar información socioeconómica de los beneficiarios de las obras como son las CUIS. Sin embargo, se poseen instrumentos de registro de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y con ello, de verificación al reconocimiento de las obras (instrumento aplicado y registrado por el evaluador).


Las obras planeadas con el FISM (2022) deben atender a los criterios de identificación de las zonas beneficiadas y deben evidenciar la importancia de problema para el que fue creado a partir de la administración de los recursos y la aplicación de los recursos.

No obstante, lo anterior, destaca en el ejercicio 2022, la erogación 2022300270145 consistente en "Servicios profesionales científicos y técnicos integrales" como gasto que afecta el rendimiento del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

Vo.Bo.
Dr. Oscar González Muñoz UÑOZ



4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana; Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
5.2 Siglas: FAISM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Benito Juárez, Veracruz
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Adrian Orellan	Unidad administrativa: Dir. de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz/Responsable de la ejecución del Ramo 033 en el Municipio de Benito Juárez Veracruz.
-----------------------------	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: HONORARIOS
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz
6.3 Costo total de la evaluación: \$12500
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.Benito Juárez.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimeds.mx

EVALUACIÓN DE DISEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ

PRIMER TRIMESTRE 2022

**DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR**

ÍNDICE

<u>I. RESUMEN EJECUTIVO</u>	3
<u>II. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS</u>	4
<u>III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</u>	5
<u>IV. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)</u> ...	5
<u>V. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</u>	9
<u>VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES</u>	32
<u>VII. CONCLUSIONES</u>	39
<u>ANEXOS</u>	41
<u>Formato del Anexo 1 “Indicadores”</u>	41
<u>Formato del Anexo 2 “Metas del programa”</u>	56
<u>Formato del Anexo 3 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"</u>	59
<u>Formato del Anexo 4 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"</u>	61

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la evaluación: Evaluación de *Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y sus demarcaciones en el Distrito Federal (FORTAMUNDF)* al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, ejercido por el Gobierno Municipal de Benito Juárez Veracruz.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/01/2022

Fecha de término de la evaluación: 04/04/2022

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al diseño, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros como sigue:

1. Respecto a *Diseño*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo¹.
2. En lo que concierne a la *Planeación estratégica*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el primer trimestre del 2022.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
- 4. Respecto a la *Percepción de la Población* se analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios. En tanto, al primer trimestre no se tiene obra ejecutada sino en proceso de gestión y contratación.**
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISM operado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz en el primer trimestre del 2022.

¹ Las aportaciones del FISMDF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2021 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

6. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

Criterios Técnicos de la Evaluación²

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

II. DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. Recabo de información: Inicialmente en términos de la búsqueda de información se consideró obtener la información necesaria para el análisis de datos e información relacionada con la operación del FORTAMUNDF por medio de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez en el primer trimestre del 2022.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas del FORTAMUNDF como elemento precursor del desarrollo municipal.
3. Análisis de gabinete: en esta fase del proceso se consideró a los procesos necesarios para la verificación de documentos que evidenciaran resultados y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se desprenden de la evaluación realizada.
4. Revisión de la evaluación: en este espacio se presentaron los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.

² Surgen de la evaluación que en términos de *Diseño*, identifica los elementos relacionados con a estructura metodológica,

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

5. Productos finales: en este momento, se presentó el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Benito Juárez Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2022, las obras a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz.

IV. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

- Fortalezas:

En materia de diseño, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2022-2025. El 100% de las obras a financiar con este fondo, se ejecutarán en el contexto local de Benito Juárez Ver.

Sin embargo, el 56% del FORTAMUNDF se dirige a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las obras ejecutadas tienen oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades sociales en beneficio de la población socialmente más vulnerable, en materia de obras destacan 4 a ejecutarse, en la Cabecera Municipal de Benito Juárez Ver. en el 2022.

Respecto a los componentes del programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2022 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2022).

En términos de la planeación estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Respecto a la cobertura y focalización el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. EL 100% de la obra se destina a la cabecera municipal de Benito Juárez Ver. Se recomienda atender con prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación, incluso con la operación y destino de este fondo.

A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

- Oportunidades:

En términos del diseño, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de planeación destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de cobertura y focalización el FORTAMUNDF destaca su bajo nivel de focalización a la población en carencia social fuera de la localidad de cabecera municipal.

- Debilidades:

En términos del diseño, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. Se encuentra en proceso el censo de identificación de población beneficiaria y necesidades locales a financiar con el FORTAMUNDF.

Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la cobertura y focalización, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Se espera que una vez ejecutadas las primeras obras se evidencia el impacto social y número de beneficiarios. En este primer trimestre no se tiene obra finalizada con la operación de este fondo. Por lo que no se realizó una verificación de obra y análisis a las percepciones sociales o de beneficiarios.

Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

- Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentado por el h. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de diseño del fondo FORTAMUNDF, se reconoce que la carencia de contar con un padrón de beneficiarios (en proceso de gestión en el primer trimestre del 2022), respecto a la obra de contribución indirecta a la Comunidad de la Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz, es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Benito Juárez Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2022, las obras a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Medio	Se cuenta con 3 ASM del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Medio	Se cuenta con 3 ASM del programa
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se identifica el padrón de beneficiarios. No existe.
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	
Presupuesto y rendición de cuentas	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	No se reconocen importantes aportaciones
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Medio

Sin embargo, debido a las áreas de mejora detectadas, se recomienda:

Recomendaciones:

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

1: El plan anual de inversión del 2022, no contempla la generación de infraestructura para todas las comunidades con alto y muy alto nivel de rezago social. En este caso, es necesario considerar mayor inversión en las comunidades de *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupilitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska Tlachiquith y Santa Lucía.*

Y beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como *Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes) .*

También es necesario considerar requerimientos específicos de obras en las localidades de marginación media como *Benito Juárez, Chichilzóquitl, Ixtacahuayo, Paltzoquitempa, El Paraje y El Chote.*

2: Se sugiere lograr un nivel de control de los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. En este caso, de los recursos a aplicar para contribuir a la eficacia del Plan de Gobierno municipal y del fondo federal.

3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

5: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales. Al mismo tiempo, de gestionar la mejora de recursos en obras y acciones públicas de alto impacto, que garanticen el desarrollo social en el ejercicio 2022.

6: Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento en cuestión, no tiene obra finalizada por reportar hasta este primer trimestre del 2022. Esto derivado de la contingencia epidemiológica que se vive en México en el primer trimestre de este año y que ha afectado el proceso de gestión de obras públicas.

7: De acuerdo con la obra a ejecutar a partir del tercer y cuarto trimestre del 2022, se recomienda hacer pública la planeación de obra y su costo, con la finalidad de fortalecer la práctica de transparencia y rendición de cuentas. Al mismo tiempo, de contribuir al desarrollo de la estructura administrativa municipal con este mecanismo.

8: Respecto a las condiciones de desarrollo del municipio, se recomienda que en el ejercicio 2022, se reconozca la necesidad de infraestructura en comunidades que requieren obras de inversión social en el Municipio de Benito Juárez, Veracruz, especialmente en las localidades de *Azoquitipa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco Xochiolocho, Yupilitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo Tolico de Zapata*

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

, Tzicatipa , Copalcatitla , Coachumo Común , Tolaco , Tlatlapango Grande , San José Tlazolajco , Tlamaya , Acxitla , Tlalcuapa , Pahuatitla , Patlahapa , Escuatitla , Atoska Tlachiquith y Santa Lucía.

9: Destaca que para el ejercicio 2022, la inversión total en el FORTAMUNDF sea del 20.5% la inversión en el programa de seguridad pública. No obstante, este se logra al reconocer el seguimiento en FORTAMUNDF 2019, como parte incrementable del ejercicio 2022. Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño.

V. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Los recursos del FORTAMUNDF son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos a la población

Las aportaciones federales, con cargo al FORTAMUNDF, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus *obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública* de sus habitantes.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Destaca que en el Municipio de Benito Juárez, se tienen localidades que comprenden la obra planeada en el caso del Municipio de Benito Juárez Ver. en su cabecera municipal y no se consideró la inversión social suficiente en obras en otras localidades como *Azoquitpa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska Tlachiquith y Santa Lucía.*

En tanto, al primer trimestre del ejercicio 2022, se evidencia que la obra a ejecutar se encuentre distribuida de acuerdo con la siguiente planeación. Ver tabla no. 1

**TABLA NO. 1
OBRA PLANEADA Y SIN EJECUCIÓN
PRIMER TRIMESTRE DE 2022
FORTAMUNDF**

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Deuda pública	2022300270001	Obligaciones financieras (laudos laborales)	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270002	Sueldos al personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270003	Pruebas de laboratorio antidoping al personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270004	Medicamentos al personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270005	Adquisición de equipos de comunicación para seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270006	Accesorios y uniformes para personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270007	Compra de armamento para seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270008	Pago de combustible a vehículos de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270010	Consumo de energía eléctrica	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270011	Adquisición de vehículos austeros nuevos	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270012	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270013	Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270014	Gastos de seguros y tenencias	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270015	Provisiones (despensas, mantas, etc.)	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270016	Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270017	Pago de mano de obra eventual	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270018	Compra de herramienta para protección civil municipal	<i>Benito Juárez</i>
Bienes muebles	2022300270019	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina básico	<i>Benito Juárez</i>
Bienes muebles	2022300270020	Adquisición de equipo de cómputo y periféricos	<i>Benito Juárez</i>
Bienes muebles	2022300270021	Adquisición de luminarias y balastras	<i>Benito Juárez</i>
Planeación municipal	2022300270022	Elaboración de plan de desarrollo municipal 2022 - 2025	<i>Benito Juárez</i>

**DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR**

Equipamiento urbano	2022300270023	Construcción de dormitorio para seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Equipamiento urbano	2022300270024	Construcción de agencia municipal	<i>Tlamaya</i>
Equipamiento urbano	2022300270009	Construcción de salón de usos múltiples	<i>La revancha</i>

Destaca la acción 2022300270022 Elaboración de plan de desarrollo municipal 2022 -2025, como erogación que afecta el rendimiento y la oportunidad de desarrollar obras a beneficio de las ZAP (como necesidad).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a)Causas, efectos y características del problema.

b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d)El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Sí existe un diagnóstico municipal de las necesidades y acciones que se consideran necesarias a ser atendida por medio del financiamiento de este fondo. Por lo que el problema del rezago en infraestructura pública y la realización de diagnósticos relacionado con la justificación de la aplicación del FORTAMUNDF, se puede advertir por medio de las siguientes causas de aplicación: (1) falta de infraestructura y de servicios públicos municipales especialmente se seguridad, (2) Insuficiencia de recursos propios ante necesidades de obras y (3) mantenimiento de la infraestructura y servicios.

En el caso del FORTAMUNDF, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave señala que se destinará exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Diagnóstico del FORTAMUNDF justifica su naturaleza en atención a la población objetivo en medio de necesidades y acciones que se consideran necesarias a ser atendidas en el Municipio de Benito Juárez Ver. Por lo que el diagnóstico del problema, permite reconocer las necesidades de obras de impacto municipal como las que se buscan ejecutar en el contexto local.

I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Si. El FORTAMUNDF tiene un propósito y pero carece de claridad respecto a los objetivos propios relacionados con el desarrollo local por medio de la administración de recursos en el municipio. Erogaciones relacionadas con el esquema de pasivos generados por medio de la prestación de servicios básicos y contractuales como deuda pública, por lo que se plantea como necesario:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar, y III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El FORTAMUNDF se alinea de manera directa con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y, de manera indirecta, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que a través de la ejecución de los recursos de este fondo, se contribuye a la consecución de los objetivos sectoriales y nacionales en materia de *infraestructura para el desarrollo; la integración de actividades productivas y Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios*. Y finalmente, por medio de las obras que beneficien el desarrollo territorial como medio para asegurar procesos de desarrollo local.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2022?

Existen ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, 20 de los cuales los siguientes seis están vinculados con el Propósito del FORTAMUNDF de manera indirecta a través de la meta indicada:

a) Contribución Directa:

- Objetivo 1 “Fin de la pobreza”

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 4 “Educación de calidad”

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

Mediante la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura educativa primaria, en principio, se estaría contribuyendo a la cobertura y la calidad de la educación, lo que contribuiría a alcanzar la meta. No obstante, la inversión en infraestructura educativa por medio de la aplicación de los criterios del FISMDF es menor al 10%.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Mediante la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF para la construcción, mejoramiento o equipamiento de infraestructura vinculada con el suministro de agua potable se estaría contribuyendo al desarrollo de en proyectos clasificados como de Agua y Saneamiento, por lo que la contribución del FORTAMUNDF a este ODM es evidente, como proporción del total de recursos del FORTAMUNDF invertidos en proyectos de infraestructura social básica.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

De acuerdo con su Diagnóstico, la población potencial del FORTAMUNDF se define a partir de los siguientes conjuntos: a) en el caso de los municipios la población potencial es la que incluye a todas las personas que habitan en el municipio; b) respecto a la población objetivo, se crece de un criterio de selección de la población directamente atendida.

En el Municipio de Benito Juárez Veracruz (2020), existen condiciones de elevado número de personas en condiciones de pobreza. El 81.83% de la población se encuentra en condiciones de precariedad económica; mientras se tienen en promedio 2.7 necesidades diarias sin atender. En tanto, en condición de pobreza extrema se encuentra el 30.5% de la población y este porcentaje posee 3.5 necesidades básicas sin atender diariamente (INEGI 2020).

En términos del rezago educativo, se tienen 6043 personas; el 38.91% de las personas tienen carencias en sistemas de salud; el 16.4% de los hogares tienen carencias de servicios básicos en las viviendas (INEGI 2020).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
-------	-----------

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
---	---

Para el seguimiento y control del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF por parte de las entidades federativas y municipios, se cuenta con dos sistemas informáticos en línea: 1) El Sistema de Formato Único (SFU), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y creado en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y SRFT.

2) De acuerdo con los criterios de distribución de los recursos federales, y del Art. 47 de la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, se pueden identificar las características del grado de financiamiento y las obras financiadas con los recursos del FORTAMUNDF, fondo disponible, monto invertido, monto por invertir, tipo de lugar intervenido, municipio, localidad, tipo de obra o proyecto. Asimismo, al ser plataformas informáticas disponibles en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.

Además, en el caso del Estado de Veracruz, de acuerdo con el Art. 47 fracción VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización (ORFIS) el gobierno local deberá realizar los registros correspondientes de información en seguimiento a lo establecido en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No se tiene el propio criterio de aplicación no hace referencia a la identificación de población objetivo, solo a la población potencial en el contexto de la población beneficiada por las obras municipales financiadas por el FORTAMUNDF.

IV. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL FORTAMUNDF (PREGUNTAS 10-20)

IV.I De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

RESPUESTA: NO

No. El programa obedece a una estructura de organización de recursos para los municipios en función de la población que habita por municipio. No obstante, la operación del programa y en cumplimiento a las metas que dan naturaleza, se logra en función de lo establecido en los artículos 25, 26 y primer párrafo del Art. 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De esta manera, considerando la importancia del FORTAMUNDF para el desarrollo de los municipios, se tiene en que el desarrollo de la administración del fondo, involucra la atención a ciertos objetivos municipales de plazo anual. La planeación a mediano y largo plazo no se reconoce por medio del esquema operativo de administración de los recursos después de esta temporalidad.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

De acuerdo con las propias reglas de operación y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FORTAMUNDF deberán beneficiar “al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes” conforme a lo previsto en el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la Ley de Coordinación Fiscal.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Los criterios de selectividad obedecen a mecanismos de identificación de obras y acciones consideradas por las reglas de operación del FORTAMUNDF; así como la organización y consolidación de resultados posibles. Sin embargo, los procedimientos no se encuentren disponibles para la formalización de población objetivo y no existe documento normativo establecido por el gobierno local, que beneficie la práctica de procesos pertinentes a la identificación de resultados posibles.

Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: “No”.

De acuerdo con las características de las obras y acciones a financiar por medio de la operación del FORTAMUNDF, el tipo de impacto esperado entre la población beneficiaria se logra en medio del tipo de inversión a ejecutar, particularmente de obras de infraestructura y de acuerdo con las características de las obras físicas. No obstante, el desarrollo de la estructura de inversión corresponde a situaciones particulares de las localidades y del Gobierno local. Con ello, las obras ejecutadas que al no tener una población objetivo en referencia al cumplimiento de una obligación de hacerlo para la propia operación del fondo,

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) **Están sistematizados.**

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Los procedimientos considerados de planeación de las obras a ejecutar y acciones, inician con los mecanismos establecidos para la operación del fondo que incluyen inicialmente la gestión y planeación de obras por parte de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno municipal. Así como atender lo convenido por las propias disposiciones:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios; II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar, y III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUNDF está compuesta por 10 indicadores de desempeño, que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Componen (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

No obstante, los indicadores de la MIR del FORTAMUNDF son monitorearles. Sin embargo, “El número de otros proyectos registrados en el SFU” no indican información de desempeño relevante sobre objetivos de largo plazo y mecanismos de verificación al orden de prioridad de las obras, si no se le compara con otra variable, cantidad o magnitud de referencia. Por lo que se recomienda lo siguiente:

- Hacer públicos los procesos de selección de las obras planeadas a ejecutar para fortalecer la capacidad de monitoreo de los indicadores de transparencia y rendición de cuentas.
- Adecuar la Actividad de gestión y presupuestación, a la variación absoluta de una sola variable, para mostrar por sí mismo el avance en el desempeño del FORTAMUNDF.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

II. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUNDF está compuesta por 10 indicadores de desempeño, cada uno con su respectiva ficha técnica. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con todas las características de la pregunta. Mientras que el indicador de nivel Fin *“contribuir con las prácticas de transparencia y rendición de cuentas como prácticas institucionales como mecanismos de desarrollo eficiente y eficaz”* tiene una frecuencia de medición trimestral.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUNDF está compuesta por 10 indicadores de desempeño, con las tres características solicitadas en la pregunta. El indicador de nivel Fin: *“contribuir con las*

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

prácticas de transparencia y rendición de cuentas como prácticas institucionales como mecanismos de desarrollo eficiente y eficaz” no cuenta con metas intermedias del cuatrienio, por lo que no es posible valorar los incisos a), b) y c) de esta pregunta. Por lo anterior, 96% de los indicadores que integran la MIR 2022 del FORTAMUNDF no cuentan con las características establecidas.

Asimismo, en el documento “Nota Metodológica para el cálculo de las Metas y de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para el FORTAMUND”, se especifica el procedimiento centralizado mediante el cual se determinaron las metas de los indicadores de los niveles “Componente y Actividad” vinculados con el tipo de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF, el cual consiste básicamente en lo siguiente:

1. Las fuentes de información consideradas fueron los proyectos que las entidades, municipios y DTDF registraron en el SFU de la SHCP, durante el ejercicio fiscal 2022 y los Lineamientos de Operación del Fondo, en particular el Catálogo de Obras y Acciones.
2. De acuerdo con la planeación nacional y estatal (2022), las acciones llevadas a cabo por el FORTAMUNDF contribuyen al logro del Objetivo Sectorial 2, vinculado con la construcción de un entorno digno.
3. Se espera que el cálculo de metas de la MIR 2022 del FORTAMUNDF mantengan una distribución porcentual de los proyectos por carencias de infraestructura similar a la de 2022, y una reducción porcentual de 10% en el peso relativo de los proyectos de urbanización. Mientras el 20% mínimo de inversión en seguridad pública.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del FORTAMUNDF es “*la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes*”. Sin embargo, el Propósito de la MIR del FORTAMUNDF no es consecuencia directa y resultado de los “Componentes y los supuestos”, ya que el Propósito versa sobre la forma en que se administran y aplican los recursos en fomento a prácticas de planeación, mientras que el propósito se relaciona con los procesos de organización de resultados.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR del FORTAMUNDF es “contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura entendida por medio de la capacidad para satisfacer de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes”. Ante lo cual, el cumplimiento del objetivo del fondo, se puede evidenciar de acuerdo con los indicadores selectivos de desarrollo de las obras pero no de las acciones -dada su naturaleza intangible-. La ejecución de obras al amparo del fondo, pueden contribuir al objetivo del fondo por medio del desarrollo de una estructura de obras con impacto productivo y el fin del fondo, es el cumplimiento de los marcos institucionales.

De manera particular, el Fin es un objetivo de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF. Sin embargo, dado el nivel de necesidades de obras vigentes en el contexto de los Gobiernos locales del Estado de Veracruz permiten evidenciar la elevada demanda de necesidades de obras, y en el marco de su ejecución atender el Fin propuesto.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento narrativo de las MIR se contratan el mecanismo de verificación y seguimiento para el correspondiente registro ejercicio del fondo. En tal caso, es recomendable auxiliar la MIR con otros indicadores

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

de transparencia y rendición de cuentas que fundamenten el ejercicio de la verificación de prácticas y desarrollo de los procesos de gestión municipal.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUNDF integra 10 indicadores de desempeño, con sentido de lógica administrativa que contribuyen a la verificación del objetivo del FORTAMUNDF. Por lo que son evidentes a su objetivo particular, resultando necesarios para medir el impacto del fondo. En este caso, de la aplicación del FORTAMUNDF en el desarrollo de obras municipales.

De esta manera, por su naturaleza económica a la administración eficiente de los recursos, por medio de los procedimientos de seguimiento y evaluación trimestral, pertinente a las condiciones del entorno administrativo municipal, el reporte de obras y su marco de verificación por medio de prácticas de transparencia y rendición de cuentas se logran en medio de la materialización de obras. Las acciones no corresponden a un proceso de verificación dada su naturaleza intangible.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pueden reconocer los 10 indicadores vigentes y pertinentes. Por su lado, cada uno contiene elementos de organización y consolidación de datos para la medición de resultados a cada atributo. En tal caso, es por medio de las fichas técnicas como se puede contribuir a la formalización y documentación de necesidades específicas de obras.

Sin embargo, este procedimiento aplica por ejercicio anual y de acuerdo con cada trimestre se realiza la correspondiente medición. Es decir, se procede a la realización de registros y procedimientos de acuerdo con el ejercicio y se complementación se realiza, con base al avance de operación del fondo; de las obras ejecutadas y su finalización técnica.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUNDF está compuesta por 10 indicadores de desempeño, de los cuales 5 sí cuentan con las tres características solicitadas en la pregunta. El indicador de nivel Fin: *“contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura entendida por medio de la capacidad para satisfacer de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes”* no cuenta con metas registradas para 2022, ni con metas intermedias del sexenio, por lo que no es posible valorar los incisos a), b) y c) de esta pregunta.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los 10 indicadores de desempeño que conforman la MIR 2022 del FORTAMUNDF se reconocen como accesibles a las condiciones del objetivo propuesto. Los instrumentos generadores de medición de resultados, son de conocimiento público y se pueden reconocer con base a los principales instrumentos de medición y averiguación de impactos por medio de las evaluaciones realizadas a FORTAMUNDF y FISMDF. Es decir, se puede reconocer su impacto y realizar su seguimiento.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con el orden e impacto del Objetivo-Indicadores-Medios de verificación en el Fin de un proyecto a seguir, los indicadores buscan identificar las maneras en que cada instrumento podría “contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo”. Por lo que los indicadores que se relacionan con la necesidad de fortalecer los niveles de “consolidación de resultados e impacto del FORTAMUNDF”. En tal situación, evidencian la necesidad de instrumentar y organizar procesos que contribuyan al desarrollo de ciertos esquemas de verificación de las obras ejecutadas al amparo del fondo.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Fin:

El fin del FORTAMUNDF se crea con base a un problema que es nacional y por ello, requiere considerar las condiciones de cada entorno para atender los niveles de carencia que en infraestructura tienen las comunidades. Por lo que es necesario considerar que el FORTAMUNDF considera la aplicación de los recursos económicos para la ejecución y pago de servicios por medio de acciones que requieren atenderse desde los gobiernos locales, situación que afecta la condición de evaluación a aquellas acciones realizadas en el contexto de la administración local.

Indicadores:

A partir de la debilidad mencionada en el fin *“contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura entendida por medio de la capacidad para satisfacer de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes”* se considera pertinente conservar el indicador de la *práctica de la inversión en infraestructura* bajo criterios de selección de obras e identificación del impacto de recursos que puedan evidenciarse como un esfuerzo de gestión local y administrativa.

Propósito:

• Objetivo:

Al considerar que la población potencial del FORTAMUNDF (las instancias que reciben los recursos para su aplicación en localidades) municipios y las DTDF, existen localidades que presentan rezagos en materia de infraestructura pública inadecuada o con carencias de mantenimiento. Por lo que el principal problema es “el orden prioritario de las obras que no se consideran como parte de las reglas de operación del FORTAMUNDF” que no implica necesariamente una mejoría en los rezagos de infraestructura de la población en condiciones de marginación. Y ante ello, se propone modificar el objetivo como sigue: “los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reducen sus rezagos en la provisión de infraestructura incluyendo la inversión del FORTAMUNDF para por medio de la identificación de necesidades de obras y acciones justificadamente necesarias para el desarrollo local”.

• Supuestos:

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Los supuestos considerados, aunque adecuados, son insuficientes y dejan de lado condiciones necesarias para que el FORTAMUNDF pueda conseguir sus objetivos; se recomienda agregar los siguientes para que con base en éstos y en el objetivo propuesto verdaderamente se contribuya a la consecución del Propósito y, con ello, del Fin: 1) existe un entorno de seguridad en salud y del entorno económico estable; 2) las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura para el desarrollo de las localidades, así como la permanencia y durabilidad de la misma; 3) permanece la tendencia decreciente en el crecimiento de la población.

• Indicadores:

Se recomienda que los indicadores a nivel Propósito sean los siguientes:

- 1) Porcentaje de población que presenta carencia de Calidad y espacios de la vivienda;
- 2) Porcentaje de población que presenta carencia de Servicios básicos en la vivienda;
- 3) Porcentaje de población que presenta Rezago educativo, y
- 4) Porcentaje de población que presenta carencia de acceso a Servicios de salud, ya que con la evolución de estos porcentajes claramente se estaría dando cuenta del avance o el rezago en la provisión de infraestructura social básica, elemento fundamental del Propósito del FORTAMUNDF.

Componentes:

• Objetivos:

“Proyectos de infraestructura financiados con recursos del FORTAMUNDF, cuya contribución al mejoramiento de los indicadores de bienestar sea evidente por medio de obras específicas para el fortalecimiento de la actividad productiva y económica.

“Proyectos de infraestructura financiados con recursos del FORTAMUNDF, cuya contribución al mejoramiento de los indicadores de bienestar se evidencie por medio de obras específicas para el fortalecimiento de las calidades de vida de las familias y futuras generaciones en las localidades”.

• Supuestos:

Los supuestos considerados a la operación del FORTAMUNDF con el fin de que éste pueda cumplir sus objetivos, consideran:

- 1) Los gobiernos locales y DTF utilizan los recursos del FORTAMUNDF de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2) Los gobiernos locales evidencian una estructura lógica de atención a las prioridades de ejecución de obras necesarias para las localidades.
- 3) Los gobiernos locales desarrollan procesos de identificación de beneficiarios de las obras ejecutadas.

• Indicadores:

Se proponen los siguientes indicadores:

- 1) Porcentaje de obras ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF en el trimestre de referencia y con respecto a la inversión total erogada en el mismo trimestre.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

2) Porcentaje de recursos del FORTAMUNDF transferidos en el trimestre de referencia para financiar proyectos enfocados a fortalecer la actividad productiva y económica de las localidades, respecto al total de recursos erogados en el mismo trimestre.

3) Porcentaje de proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUNDF cuya contribución este enfocada a fortalecer las calidades de vida de las familias y futuras generaciones en las localidades. Ver Anexo 6.

Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

De acuerdo con los rubros generadores de gasto, el FORTAMUNDF contribuye directamente con el logro de ciertos objetivos por medio de la clasificación de gastos que comprenden obras de impacto directo. En el caso de los gastos indirectos con cargo al FORTAMUNDF, se describen dos componentes vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

de proyectos que cumplan con los fines específicos del FORTAMUNDF, a que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

No obstante, su principal distinción de gastos asociados, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal destinados exclusivamente al financiamiento de acciones. Y es en tal situación, las acciones desarrolladas fundamentan el ejercicio de mecanismos de valoración y atención de prácticas o situaciones que garantizan el desarrollo del entorno local, haciendo necesario el establecimiento de prácticas locales de verificación, observación y transparencia.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Los gobiernos locales cuentan con mecanismos de atención y procuración de solicitudes de información. Se beneficia la transparencia bajo los criterios establecidos en el programa. No obstante, el cumplimiento de criterios conocidos para la valoración del programa versados en obligaciones de los gobiernos locales “promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la 8, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar, e informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados”.

27.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

III. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FORTAMUNDF está dirigido a financiar obras y acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las acciones gubernamentales. Desde esta perspectiva, el FORTAMUNDF mantiene cierta complementariedad y/o coincide con programas federales. Las políticas públicas con las que coincide el FORTAMUNDF son aquellas cuyos objetivos son similares: *Mejoramiento Urbano - PMU (CONAVI) Vivienda en Ámbito Urbano; Programa Nacional de Reconstrucción - Reconstrucción (Vivienda); Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica*, administrados por la Secretaría de Bienestar.

Los programas federales que resultan ser complementarios al objetivo del FORTAMUNDF se complementan fundamentalmente porque se dirigen a la atención específica del problema de la falta de infraestructura local. Por lo que los programas se convierten en referentes de auxilio al ejercicio municipal. Sin embargo, los esfuerzos federales y estatales contribuyen al desarrollo de la atención a un problema local que requiere cierta verificación de resultados.

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se establece un problema, el objetivo del FORTAMUNDF y características	1, 2 y 3	Se recomienda incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.
Debilidad o Amenaza	Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa	El FORTAMUNDF logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo. El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios que deben identificarse por medio de un esquema de control por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.	1, 2 y 3	Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los ODS; con la Agenda 2030 y en el contexto del plan estatal de bienestar para el Estado de Veracruz y Plan nacional de desarrollo en la vertiente de política de bienestar.	4 y 5	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El FORTAMUNDF con cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la ejecución de obra. No se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.	6	Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF.	7, 9 y 11	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se tiene percepción de la ciudadanía. No hay obra planeada para el 2022 con este fondo.	7, 9 y 10	Es necesario reconocer lo necesario para identificar población beneficiaria de las obras ejecutadas al amparo del FORTAMUNDF.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	No existe	14	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios mecanismos de atención	No existe	14	No aplica

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	MIR del programa presupuestario	16 a 26	La MIR utilizada debe relacionar los alcances temporales y de análisis a propósito del FORTAMUNDF.
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	No se cuenta con la totalidad de los indicadores y fichas técnicas utilizadas para la medición de impactos del FORTAMUNDF.	16 a 26	Establecer indicadores, medios de verificación y fichas técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC</p>	27, 28 y 29	No aplica
	<p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas</p>		
	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas</p>		
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de cuentas	<p>El programa no desglosa los gastos en las categorías: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario</p>	27	No aplica

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad/amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No existen complementariedades identificadas	30	No existen complementariedades identificadas
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No existen complementariedades identificadas	30	No existen complementariedades identificadas

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

VII. CONCLUSIONES

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Benito Juárez Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2022, las obras a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz.

El desarrollo del FORTAMUNDF (2022) permiten atender a las necesidades de infraestructura municipal pen beneficio de las poblaciones. No obstante la inversión en obras y servicios locales resulta sensiblemente mayor a la capacidad atención el Municipio. Por lo que se recomienda considerar la necesidad de invertir en proporción mínima al fondo en obras públicas a beneficio de la población. En tal caso, es necesario, que las reglas de operación asocien la inversión mínima en proporción al tamaño de la población; lo que generará atribuciones respecto al número y tipo de beneficiarios de obras en la estructura social y por tanto, permitirá evidenciar sus impactos.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
 Dr. Oscar González Muñoz
 CARGO
 Consultor Investigador.
 INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE
 COLEGIO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO SOCIAL A.C.
 *DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS CED. PROF. 7717754
 *ASESOR Y EVALUADOR DE POLÍTICA SOCIAL PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EUROPA, DE LA REPRESENTATIVIDAD MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU); REPRESENTATIVIDAD MÉXICO
 *COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN GESTIÓN MUNICIPAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 PRINCIPALES COLABORADORES
 Dra. Mónica Karina González Rosas
 CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN
 oscargomu@yahoo.com
 TELÉFONO (CON CLAVE LADA)
 2281401714
 PERIODO DE EVALUACIÓN
 Primer trimestre del 2022

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Medio	Se cuenta con 3 ASM del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Medio	Se cuenta con 3 ASM del programa
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Bajo	No se identifica el padrón de beneficiarios. No existe.
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	
Presupuesto y rendición de cuentas	Medio	Se cuenta con 2 ASM del programa
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	No se reconocen importantes aportaciones
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Medio

ANEXOS

Formato del Anexo 1 "Indicadores"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad: Trimestral
Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	(Sumatoria de hogares en pobreza extrema en las entidades federativas N/ total de hogares en las entidades federativas N-1) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Propósito	Porcentaje de población que	(Personas con	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
 COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/(total de habitantes en el año t)*100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FORTAMUND F	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		I corriente)*100											
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

) *100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FORTAMUNDF	(Monto de recursos del FORTAMUNDF destinado a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de	(Número de proy	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	calidad y espacios de vivienda respect o del total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF	ectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente)*100											
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de	(Número de proyectos de infra	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	salud respect o del total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF	estructura de salud financiados con el FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente)*100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de	(Monto de recursos del FORTAMUNDF desti	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FORTAMUNDF	nados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FORTAMUNDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100												
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FOR	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	FORTA MUND F	TAM UND F en el ejerc icio fisca l corri ente/ Núm ero total de proy ecto s finan ciad os con recu rsos del FOR TAM UND F en el ejerc icio fisca l corri ente) *10 0											
	Porcent aje de proyect os de infraest ructura de aliment ación respect o del total de proyect os financia dos con recurso s del FORTA MUND F	(Mo nto de recu rsos del FOR TAM UND F desti nado s a proy ecto s de infra estru ctura de alim enta	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		ción en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FORTAMUNDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FORTAMUNDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		ente/ Número total de proy ecto s finan ciad os con recu rsos del FOR TAM UND F en el ejerc icio fisca l corri ente) *10 0												
	Porcent aje de recurso s destina dos al financia miento de otros proyect os respect o del total de recurso s FORTA MUND F	(Mo nto de recu rsos del FOR TAM UND F desti nado s a proy ecto s de calid ad y espa cios de la vivie nda en el ejerc icio fisca l corri ente/ Mont	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		o total de recursos programados del FORTAMUND F en el ejercicio fiscal corriente)*100											
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FORTAMUND F	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FORTAMUND F en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos finan	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		ciados con recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio fiscal corriente)*100											
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100											
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

		trimestre correspondiente)* 100											
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de proyectos FORTAMUNDF registrados en la MIDS que tienen	(Número total de proyectos FORTAMUNDF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	avance físico y financiero en el SFU	registros en la MIDS que tienen información de avance físico o financiero en el SFU /Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100											
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la pági	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

	Federa del país	na elect rónica de la SED ESO L/To tal de muni cipio s del país) *100												
	Porcent aje de municip ios capacit ados sobre el FAIS respect o del total de municip ios del país	(Nú mer o de muni cipio s capa citad os sobr e el FAIS en el ejerc icio fisca l corr espo ndie nte / Total muni cipio s del país) *10 0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Trimestral
H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Diseño
2022

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	80 %	Sí	Se busca reducir el número de hogares con pobreza extrema por medio de una mayor inversión pública	Sí	Evidencia el impacto del fondo operado	Sí	Se beneficia a la población en condición de precariedad	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	12 %	Sí	El incremento de la precariedad social ha dificultado el nivel de inversión social	Sí	El objetivo del FORTA MUNDIF es contribuir en el desarrollo de	Sí	Contribuye con el desarrollo municipal y del entorno local	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
Componente	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	5%	Sí	ES el número de proyectos sujetos a modificación en el ejercicio 2022	Sí	Sí	El objetivo del FORTA MUNDIF es contribuir en el desarrollo de	Sí	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	3%	Sí	Son los proyectos complementarios con viabilidad a ser ejecutados	Sí	Sí	El objetivo del FORTAMUND F es contribuir en el desarrollo de	Sí	Gestión de mayores recursos e inversión para el desarrollo y operación del fondo.
-----------	--	----	----	---	----	----	---	----	---

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Formato del Anexo 3 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	
	1600	PREVISIONES	-	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	
	Subtotal Capítulo 1000			-
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	
	Subtotal Capítulo 2000			-
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	-	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	
	Subtotal Capítulo 3000			-
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

CIMEDS-EVALUACIÓN

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	-	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	-	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	
	4800	DONATIVOS	-	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	
	Subtotal Capítulo 4000			-
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
	5800	BIENES INMUEBLES	-	

	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	
Subtotal Capítulo 5000			-	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$34,256,483.29 a ejercer en el año 2022	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
	Subtotal Capítulo 6000			\$34,256,483.29 a ejercer en el año 2022

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna pero con el mismo nombre. Encaso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica)

categoria	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos de operación directos		Se recomienda atender el ASM – FODA
Gastos de operación indirectos		Se recomienda atender el ASM – FODA
Gastos de Mantenimiento		No aplica a la administración del FORTAMUNDF (2022) esta erogación.
Gastos de Capital		No aplica a la administración del FORTAMUNDF (2022) esta erogación.
Gasto Total		\$34,256,483.29 a ejercer en el año 2022
Gastos Unitarios		Erogaciones en obra identificados por medio del plan general de inversión FORTAMUNDF (2022)

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Formato del Anexo 4 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y sus demarcaciones en el Distrito Federal
Modalidad: Trimestral
Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2022

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
FIN	Porcentaje de variación de hogares en pobreza extrema	Trimestral	(-) 5%	--	0	Al primer trimestre del 2022 no se tiene avance en la ejecución de obras al amparo del fondo FORTAMUNDF. Por lo que no se tiene eficacia del fondo. La obra a financiera se encuentra en proceso de planeación-organización.
PROPOSITO	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Trimestral	(-) 5%	--	0	
COMPONENTES	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	100 %	--	0	
ACTIVIDADES	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	100 %	--	0	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ VERACRUZ. PRIMER TRIMESTRE 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/01/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/03/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Adrian Orellan	Unidad administrativa: Dir. De Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz/Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz respecto al primer trimestre del 2022. 1.6.2 Conocer las características de las obras a ejecutar al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al primer trimestre del 2022.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de un formulario con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones: 1. SI Y EXPLICA 2. SI PERO NO EXPLICA 3. NO Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades,	

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación de las características de las obras planeadas al amparo del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de evaluación de tipo *Diseño* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al primer trimestre 2022.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

El presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF. Y se realiza la presente evaluación a partir de reconocer que es la primer trimestre y que por tanto, aun no se evidencia la obra, sino solo su planeación.

III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el primer trimestre del 2022.

IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Diseño³ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo y cuya planeación es la siguiente con 5 obras reconocidas en fase inicial al primer trimestre del 2022. Ver Tabla No. 1.

Tabla No. 1

**OBRAS EN PLANEACIÓN FORTAMUNDF
PRIMER TRIMESTRE 2022**

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Deuda pública	2022300270001	Obligaciones financieras (laudos laborales)	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270002	Sueldos al personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270003	Pruebas de laboratorio antidoping al personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270004	Medicamentos al personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270005	Adquisición de equipos de comunicación para seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270006	Accesorios y uniformes para personal de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270007	Compra de armamento para seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Seguridad pública municipal	2022300270008	Pago de combustible a vehículos de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270010	Consumo de energía eléctrica	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270011	Adquisición de vehículos austeros nuevos	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270012	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270013	Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270014	Gastos de seguros y tenencias	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270015	Provisiones (despensas, mantas, etc.)	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270016	Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270017	Pago de mano de obra eventual	<i>Benito Juárez</i>
Fortalecimiento municipal	2022300270018	Compra de herramienta para protección civil municipal	<i>Benito Juárez</i>
Bienes muebles	2022300270019	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina básico	<i>Benito Juárez</i>
Bienes muebles	2022300270020	Adquisición de equipo de cómputo y periféricos	<i>Benito Juárez</i>
Bienes muebles	2022300270021	Adquisición de luminarias y balastras	<i>Benito Juárez</i>

³ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de acuerdo con el CONEVAL.

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

Planeación municipal	2022300270022	Elaboración de plan de desarrollo municipal 2022 - 2025	<i>Benito Juárez</i>
Equipamiento urbano	2022300270023	Construcción de dormitorio para seguridad pública municipal	<i>Benito Juárez</i>
Equipamiento urbano	2022300270024	Construcción de agencia municipal	<i>Tlamaya</i>
Equipamiento urbano	2022300270009	Construcción de salón de usos múltiples	<i>La revancha</i>
Instrumentos de recolección de información:			
Questionarios <u>X</u> (Población Beneficiaria)			
Entrevistas <u>X</u> (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver.)			
Formatos__ Otros__ Especifique:			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
Se utilizó la técnica del cuestionario en formulario, para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La información obtenida se logró por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Obras en el H. Ayuntamiento en evaluación de acuerdo con su Plan General de inversión (2022) para el Municipio de Benito Juárez Veracruz.			

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<p>Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Ver. a partir del siguiente material físico y documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica del Fondo 2. Matriz de Marco Lógico del Fondo 3. Plan Estatal de Desarrollo 4. Plan Municipal de Desarrollo publicado 5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema 6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo 7. Diagnóstico Situacional del Fondo 8. Padrón de Beneficiarios 9. Características de Selección de Beneficiarios 10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **diseño**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2022-2025. El 100% de las obras a financiar con este fondo, se ejecutarán en Benito Juárez Ver.

Sin embargo, el 66% del FORTAMUNDF se dirige a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las obras ejecutadas tienen oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades sociales en beneficio de la población socialmente más vulnerable, en materia de obras destacan 4 a ejecutarse, en la Cabecera Municipal de Benito Juárez Ver. en el 2022.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2022 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2022).

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Benito Juárez Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. EL 100% de la obra se destina a la cabecera municipal de Benito Juárez Ver. Se recomienda atender con prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación, incluso con la operación y destino de este fondo.

A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca su bajo nivel de focalización a la población en carencia social fuera de la localidad de cabecera municipal.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz. Se espera que una vez ejecutadas las primeras obras se evidencie el impacto social y número de beneficiarios. En este primer trimestre no se tiene obra finalizada con

la operación de este fondo. Por lo que no se realizó una verificación de obra y análisis a las percepciones sociales o de beneficiarios.

Derivado de la **evaluación** del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de diseño presentados por el h. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de diseño del fondo FORTAMUNDF, se reconoce que la carencia de contar con un padrón de beneficiarios, respecto a la obra de contribución indirecta a la Comunidad de la Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz, es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Benito Juárez Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la planeación de obras y acción del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades. En este sentido, en el primer trimestre del ejercicio 2022 y por operación del fondo es necesario reconocer la importancia de la planeación de los esquemas de inversión en acciones y obras para el ejercicio 2022.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2022, las obras a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Benito Juárez Veracruz.

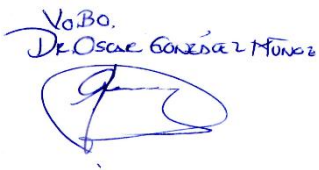
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La obra a ejecutar no contempla la generación de infraestructura para comunidades con alto y muy alto nivel de rezago social. En este caso, es necesario considerar mayor inversión en las comunidades de *Azoquitpa, Ejido Coachumo, Cuexcontitla, Chila, El Estero, Chico Huiloapa, Primo Verdad (San Miguel) Otlamalácatl, Pilpuerta, Poncojtla, El Terrero, Tlalmaya, Tolico, Quirasco, Xochiolocho, Yupiltitla, Ahuapilol, La Reforma, Atlalco, Otlayo, Rancho Nuevo, Tolico de Zapata, Tzicatipa, Copalcuatitla, Coachumo Común, Tolaco, Tlatlapango Grande, San José Tlazolajco, Tlamaya, Acxitla, Tlalcuapa, Pahuatitla, Patlahapa, Escuatitla, Atoska Tlachiquith y Santa Lucía. Y beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como Calaco, Hueycuatitla, Palma Real, La Revancha, Tenantitla, Tlaltzintla, Tlatlapango, Chico Amecatipa, La Lima, Ahuatitla, Doroteo Arango, Otlatempa, Tlamaya, El Ojital, El Puente Bellavista, Flores Magón, El Crucero, Huexoco y Colonia Independencia (Los Humildes) .*

También es necesario considerar requerimientos específicos de obras en las localidades de marginación media como Benito Juárez, Chichilzóquitl, Ixtacahuayo, Paltzoquitempa, El Paraje y El Chote.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. En este caso, de los recursos a aplicar para contribuir a la

eficacia del Plan de Gobierno municipal y del fondo federal, de acuerdo con los esquemas de inversión en acción y obras.
3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
5: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales. Al mismo tiempo, de gestionar la mejora de recursos en obras y acciones públicas de alto impacto, que garanticen el desarrollo social en el ejercicio 2022.
6: Destaca la acción 2022300270022 "Elaboración de plan de desarrollo municipal 2022 -2025", como erogación que afecta el rendimiento y la oportunidad de desarrollar obras a beneficio de las ZAP (como necesidad).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Director General.
4.3 Institución a la que pertenece: *Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. *Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013. Investigador de la Universidad Veracruzana. *Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754 *Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 228-8154411; 2281401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz

DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
COORDINADOR

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Adrian Orellan	Unidad administrativa: Dir. De Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz/Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento : ----

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.Benito Juarezver.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimded.mx (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)